Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del ejemplar $ 5.—

AÑO LXXI — Buenos Aires, miércoles 16 de enero de 1963 — Número 20.028

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Prorrógase la vigencia del decreto 780|62**

DECRETO Nº 14.231. — Bs. As., 31|12|62

VISTO lo dispuesto por el decreto número 780|62 cuya vigencia finaliza el 31 de diciembre de 1962, y CONSIDERANDO: Que es conveniente el mantenimiento del recargo adicional del 100 % establecido por el decreto 780|62, toda vez que el mismo —al afectar a mercaderías cuya importación no es imprescindible— habrá de influir favorablemente en el equilibrio de la balanza de pagos; Que tal medida debe ser limitada en su término, por cuanto responde a dificultades transitorias cuya superación se habrá de obtener como resultado de una política sana y permanente en materia de desarrollo económico y promoción de exportaciones; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase la vigencia del decreto 780|62 hasta el 31 de diciembre de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Horacio García Belsunce. — Juan B. Martín. — Rodolfo G. Martelli.

Ministerio del Interior

RECURSO JERARQUICO

Acéptase la excusación del Ministro de Economía para intervenir en el recurso jerárquico interpuesto por una firma.

DECRETO Nº 229. — Bs. As., 11|1|63.

VISTO el expediente Nº 14.224|62 del Registro del Ministerio de Economía en el que el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía se excusa de intervenir en el recurso jerárquico interpuesto por la firma Tricerri, S.A.C.E. e I.C.M.F. contra la resolución Nº 95 del Banco Central de la República Argentina de fecha 23 de marzo de 1962 en razón de ejercer en tal oportunidad la Presidencia de la citada Institución,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la excusación del señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía doctor Eustaquio Méndez Delfino para intervenir en el recurso jerárquico interpuesto por Tricerri, S.A.C.E. e I.C.M.F.

Art. 2º — El recurso de referencia será tramitado por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

Ministerio de Economía

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Ratifícase la responsabilidad del Estado en la operación realizada por el citado banco por la cual se le acuerda un préstamo destinado a la construcción de viviendas.

DECRETO Nº 226. Bs. As. 11|1|63.

VISTO el expte. ME. Nº 226|63, y, CONSIDERANDO: Que por Decreto número 13.394 del 5 de diciembre de 1962 se faculta al Banco Hipotecario Nacional a aceptar del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo de u$s. 30.000.000 destinado a la construcción de viviendas, en las condiciones y previsiones convenidas; Que el Decreto-Ley número 13.128 del 22 de octubre de 1957, ratificado por Ley Nº 14.467 —Carta Orgánica del Banco Hipotecario Nacional— establece en su artículo 4º que el Estado responde por las operaciones del Banco; Que, en consecuencia y en relación con lo preceptuado con carácter general por dicho Decreto-Ley, nada obsta a acordar expresamente para el referido préstamo, la ratificación de la responsabilidad del Estado, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase la responsabilidad del Estado, de conformidad con lo que prescribe el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 13.128|57, ratificado por Ley Nº 14.467, en cuanto a la operación autorizada por el Decreto Nº 13 394|62.

Art. 2º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Acuérdase ayuda financiera con destino al mejoramiento de la educación y atención de la salud de la población.

DECRETO - LEY Nº 189

Buenos Aires, 10 de enero de 1963.

VISTO lo peticionado ante la Comisión Liquidadora Decreto-Ley Nº 8.124|57, por la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, el Hospital de Niños de la Capital Federal, el Hospital de San Isidro y la Gobernación Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, con destino al Hospital Rural de Ushuaia, en el sentido de obtener la ayuda financiera del Gobierno Nacional a fin de atender necesidades de carácter apremiante, y CONSIDERANDO: Que los fondos ingresados en el Banco de la Nación Argentina en la cuenta "Producido enajenación bienes Decreto-Ley 19.980|56", pueden ser destinados a satisfacer esa clase de erogaciones, ya que se trata de recursos que fueron reservados oportunamente para fines de utilidad pública o para ayuda a entidades de bien público, como surge del texto del artículo 54º de la Ley número 16.432; Que la ayuda requerida en los términos sugeridos por la Comisión Liquidadora Decreto Ley Nº 8.124|57, evitará que la Facultad de Agronomía y Veterinaria pueda perder su campo de Experimentación y Demostración Didáctica, posibilitándola además para adquirir elementos de urgente necesidad; Que a su vez los hospitales solicitantes podrán efectuar reparaciones en sus instalaciones y proveerse de elementos que permitirán una más eficiente atención de la salud de los pacientes; Que por otra parte, y atento a su origen, ningún destino puede ser mejor para los fondos recuperados, que el de contribuir a posibilitar un mejoramiento en la educación y atención de la salud de la población; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º: Acuérdase a la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, la suma de veintiséis millones de pesos moneda nacional (m$n. 26.000.000.—) de los cuales la misma, deberá invertir dieciséis millones de pesos moneda nacional (pesos 16.000.000.— m|n.), en el pago de saldo de precio de compra del campo de Experimentación y Demostración Didáctica, ubicado en el Partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, y diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—), deberán utilizarse para poblar el campo de hacienda y poner en funciones el tambo, así como atender otras necesidades que posibiliten el mejor cumplimiento de sus cometidos.

ARTICULO 2º: Acuérdase al Hospital de Niños de la Capital Federal la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000.—), quien deberá invertirla en remodelación y reequipamiento de sus instalaciones.

ARTICULO 3º: Acuérdase al Hospital de San Isidro la suma de nueve millones de pesos moneda nacional ($ 9.000.000.— moneda nacional), para la adquisición e instalación de un aparato de Rayos X y a la remodelación de la Sala de Niños.

ARTICULO 4º: Acuérdase a la Gobernación Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sud con destino a la adquisición de elementos para el Hospital Rural de Ushuaia, la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—).

ARTICULO 5º: El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a los recursos ingresados en la cuenta "Producido enajenación bienes Decreto-Ley 19.980|56" abierta en el Banco de la Nación Argentina.

La entrega de los fondos respectivos a las instituciones beneficiarias se realizará en la medida que lo requieran sus necesidades, de acuerdo con las instrucciones que al efecto imparta la Secretaría de Hacienda al Banco de la Nación Argentina.

ARTICULO 6º: La inversión de los fondos que se entreguen a las entidades mencionadas en los artículos precedentes, así como la respectiva rendición de cuentas se realizarán con arreglo a las disposiciones legales vigentes en la materia.

ARTICULO 7º: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior, Economía, Educación y Justicia, Asistencia Social y Salud Pública y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 8º: Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio Méndez Delfino. — Tiburcio Padilla. — Alberto Rodríguez Galán. — Rodolfo Martínez. — Horacio García Belsunce. — José M. Astigueta.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Ascenso.

DECRETO Nº 14.108—Bs. As., 27|12|62

VISTO el Expediente número 25.621 P— 1962, en el que la Policía Federal solicita el ascenso al grado inmediato superior, del Oficial Inspector don Orlando Constantino Pérez, con motivo de su decidida y riesgosa actitud asumida en un procedimiento efectuado en jurisdicción de la Comisaría 44, atento la opinión favorable de la "Comisión de Valorizaciones para el Personal Superior", convocada al efecto y lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica de la citada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Asciéndese al grado inmediato superior, al Oficial Inspector de la Policía Federal, don Orlando Constantino Pérez (Clase 1927, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.472.125).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Rodolfo Martínez

AL PUBLICO

Se hace saber que a partir del 14/1/63, la Expedición del BOLETIN OFICIAL atiende en la calle Campichuelo 553, de 7 a 19 horas, T. E. 87-2830.

Sumario

EDICION DEL DIA 16|1|63 (40 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tomados por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Adscripciones.

DECRETO Nº 4.897. — Bs. As., 1|6|62.

VISTO el Decreto Nº 11.293|61 por el que fue adscripto a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación al agente del Banco Hipotecario Nacional, doctor D. Aníbal Domingo D'Angelo Rodríguez, han desaparecido las razones que motivaron la adopción de dicha medida legal; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada, a partir del 6 de abril de 1962 la adscripción a la Presidencia de la Nación (Secretaría General) del agente del Banco Hipotecario Nacional, doctor D. Aníbal Domingo D'Angelo Rodríguez (M. I. 4.226.341, D. M. Bs. As., Cl. 1927, C. I. 1.922.041, de Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — Alvaro C. Alsogaray

DECRETO Nº 5.023. — Bs. As., 4|6|62.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada a partir del 7 de mayo de 1962, la adscripción a la Presidencia de la Nación (Secretaría General) de los agentes del Banco Central de la República Argentina, D. Eugenio López Godoy (M. I. número 1.678.631, D. M. Bs. As., Cl. 1923, C. I. 2.000.989, de Pol. Fed.), D. Manuel García (M. I. 4.759.267, D. M. 15, Cl. 1924, C. I. 3.352.812 de Pol. Fed.) y D. Emilio Carlos Cedeira (M. I. 4.060.188, D. M. Bs. As., Cl. 1930, C. I. 2.712.012, de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decretos Nros. 100|60, 12.153|60 y 8.188|61, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — Alvaro C. Alsogaray

DECRETO Nº 5.161. — Bs. As., 7|6|62.

VISTO lo solicitado por el Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación (Casa Militar) de la Operadora de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Da. Alicia García (L. C. 2.877.397, C. I. 4.703.289, de Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y del Interior, y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — Julio C. Crivelli. — Pedro J. Maristany

DECRETO Nº 5.254. — Bs. As., 11|6|62.

VISTO lo solicitado por la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe y de conformidad a lo establecido en el artículo 14º del Decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe, al señor 2º Jefe de División de 1º en la Inspección General del Banco Hipotecario Nacional (Casa Central), don Luis Ernesto Allende (M. I. número 4.224.956, C. I. Nº 1.970.368, Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — Alvaro C. Alsogaray

DECRETO Nº 5.425. — Bs. As., 13|6|62.

VISTO lo solicitado por la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación —Secretaría Técnica—, del funcionario de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, D. Isaac Kipersmit (M. I. Nº 1.482.998, D. M. 21, Cl. 1916, C. I. 3.968.930, de la Policía Federal), que fuera dispuesta por Decreto Nº 10.098|61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — Galileo Puente

DECRETO Nº 5.486. — Bs. As., 14|6|62.

VISTO lo solicitado por el señor Comisionado Federal en la provincia de Formosa, la conformidad prestada por el señor Presidente de la Comisión Nacional de Río Bermejo y lo establecido en el artículo 14º del Decreto N 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Intervención Federal en la provincia de Formosa, al señor Jefe de Despacho de la Comisión Nacional de Río Bermejo, don Emilio Festa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins

DECRETO Nº 5.491. — Bs. As., 14|6|62.

VISTO lo solicitado por el señor Comisionado Federal en la provincia de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítase —con fecha 8 de junio de 1962— la adscripción a la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires, dispuesta por Decreto número 4.871, de fecha 31 de mayo del corriente año, de los siguientes funcionarios del H. Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires: don Eugenio Rom, don Alberto Hernández, don Haroldo García, don Oscar A. Hernández, don Víctor J. Meneses, don Adolfo Benítez, don Mario Mira y don Hugo Cavalieri.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins

DECRETO Nº 5.492 — Bs. As., 14|6|62

VISTO el Expediente número 10.173 —T— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Tucumán, atento lo solicitado y de conformidad a lo establecido en el artículo 14 del Decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Intervención Federal en la provincia de Tucumán, al agente Clase "D" Grupo VIII, del Archivo General de la Nación, dependiente del Ministerio del Interior, don José Servando Acosta (Clase 1931, D.M. Bs. As., número 4.073.887).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins.

DECRETO Nº 5.493 — Bs. As., 14|6|62

VISTO el Expediente número 10.190 —S— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Santa Fe, atento lo solicitado y de conformidad a lo establecido en el artículo 14 del Decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Intervención Federal en la provincia de Santa Fe, al señor Jefe de División del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Servicios de Asuntos Laborales y Gremiales) don José Ferrer (Clase 1917, M.I. Nº 1.131.091, Céd. de Id. número 3.276.508 Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los departamentos del Interior y de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — Galileo Puente.

DECRETO Nº 5.518 — Bs. As., 15|6|62

Atento a razones de servicio.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada, a partir de la fecha del presente decreto, la adscripción a la Presidencia de la Nación del agente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, don Marcelo Osterman, que fuera dispuesta por Decreto Nº 4.081|60.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — Galileo Puente

DECRETO Nº 5.648 — Bs. As., 19|6|62

VISTO lo solicitado por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Secretaría de Estado de Transporte, al agente Clase A, Grupo II de la Presidencia de la Nación, don Anselmo David Márquez (M.I. 1.455.729, D.M. 24, Cl. 1909, C.I. 3.276.725 de Pol. Fed.).

Art. 2º — Asígnase al nombrado, las funciones de Asesor Administrativo con dependencia directa del señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Acuérdanse al agente mencionado en el artículo 1º y a partir del 1º de julio de 1962, las excepciones a que se refieren los artículos 1º y 2º del régimen aprobado por Decreto número 9.252|60, modificado por Decreto Nº 4.438|62, para el otorgamiento de las compensaciones por "Servicios Calificados" y "Dedicación Funcional", quien, por el carácter y la importancia de las funciones a desarrollar, las que se ajustan a los requisitos exigidos por dichas normas legales, percibirá los respectivos importes mensuales máximos allí establecidos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos, y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Roberto S. J. Servente. — Julio C. Crivelli.

DECRETO Nº 5.706 — Bs. As., 22|6|62

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada, a partir de la fecha del presente decreto, la adscripción a la Presidencia de la Nación (Secretaría General), de los agentes del Banco Hipotecario Nacional, don Roberto Emilio Alcorta (M. I. 3.239.280, D.M. 68, Cl. 1921, C. I. 1.823.008 de Pol. Fed.); don Manuel Carrascosa Sáinz (M.I. 1.737.072, D.M. 2, Cl. 1923, C.I. 1.318.291 de Pol. Fed.) y don León Pelisch (M.I. 126.590, D.M. Bs. As., Cl. 1913, C.I. Nº 1.323.861 de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto Nº 10.238|61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — Alvaro C. Alsogaray.

DECRETO Nº 5.707 — Bs. As., 22|6|62

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada a partir de la fecha del presente decreto, la adscripción a la Presidencia de la Nación, del funcionario del Banco Hipotecario Nacional, Ingeniero don Oscar Brana (M.I. 384.291, D.M. 3, Cl. 1916, C.I. 1.560.544 de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto número 3.116|60.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — Alvaro C. Alsogaray.

DECRETO Nº 5.739 — Bs. As., 25|6|62

VISTO lo solicitado por la Secretaría General (Dirección de Despacho), y la conformidad prestada por la Secretaría de Estado de Comunicaciones; Atento lo dispuesto en el artículo 1º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 3.891|57, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese, con anterioridad al 19 de febrero de 1962, a la Presidencia de la Nación (Secretaría General), al agente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones —mensajero en Distribución de Telecomunicaciones, don Juan Gerardo Ramírez C.I. 6.072.883 de Pol Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y del Interior, y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — Pedro J. Maristany. — Julio C. Crivelli.

DECRETO Nº 5.844 — Bs. As., 25|6|62

VISTO lo solicitado por el señor Comisionado Federal en la provincia de Chubut y de conformidad a lo establecido en el artículo 14 del Decreto número 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Intervención Federal en la provincia de Chubut, con fecha 24 de abril del corriente año, a las siguientes personas:

Teniente Coronel don Dardo Pedro Sabarots, Capitán don Pablo Ramón Martínez, Teniente don Jorge Rearte, Suboficial Principal don Eliseo Pedro Bello y Sargento don Arturo Brizuela.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — José L. Cantilo. — Juan B. Loza.

DECRETO Nº 5.846 — Bs. As., 25|6|62

VISTO el Expediente Nº 9.836-F-1962, atento lo solicitado por la Intervención Federal en la Provincia de Formosa y de conformidad a lo establecido en el artículo 14º del Decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Intervención Federal en la Provincia de Formosa, a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas: Mayor don Jorge Rubén Arcapalo y Comandantes de Gendarmería Nacional don Simón José De Bartolis y don Oscar Cayetano Senés (25 de abril de 1962); Teniente 1º don Angel Norberto Briel, 2º Comandante de Gendarmería Nacional, don Carlos Zambianchi y don Omar Bautista Gagliardi y 1er. Alférez Auditor don Rafael Carranza (26 de abril de 1962); 2º Comandante de Gendarmería Nacional don Raúl Héctor Aguirre (27 de abril de 1962); 2º Comandante de Intendencia de Gendarmería Nacional don Enzo Héctor Ferragut y Sargento 1º de Intendencia de la misma Repartición don Carlos Armando Toledo (2 de mayo de 1962) y Comandante de Gendarmería Nacional don Juan José Ramón Rojas (18 de mayo de 1962).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — José L. Cantilo. — Juan B. Loza.

DECRETO Nº 5.851 — Bs. As., 25|6|62.

Atento la propuesta formulada por el señor Comisionado Federal en la Provincia de Tucumán y de conformidad a lo establecido en el artículo 14º del Decreto número 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Intervención Federal en la Provincia de Tucumán, al agente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Horacio Lanzillota (Clase 1934, D.M. Bs. As., M.I. Nº 4.116.916).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — Miguel Sussini.

DECRETO Nº 5.856 — Bs. As., 25|6|62.

VISTO la propuesta formulada por el señor Comisionado Federal en la Provincia de Chubut,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —Oficial Mayor— de la Intervención Federal en la Provincia de Chubut, al señor Capitán de Corbeta (R.E.) don Juan Carlos Degreef Vera (Clase 1924, M.I. número 5.100.763, C.I. Nº 2.059.533 Pol. Fed.)

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — José L. Cantilo. — Gastón C. Clement.

DECRETO Nº 5.864 — Bs. As., 25|6|62.

VISTO la propuesta formulada por el señor Comisionado Federal en la Provincia de La Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —a partir del 24 de abril de 1962— en la Intervención Federal en la Provincia de La

Pampa, en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas: Secretario: Capital de Fragata don Rodolfo L. Aime, Teniente de Navío Auditor don Jorge Gnecco y Capitán de Corbeta Contador don Alberto M. Muguerza. — Oficial Mayor: Capital de Fragata (I.M.) don Enrique Sánchez Acosta. — Jefe de Despacho: Teniente de Fragata don Jorge A. Larralde.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — José L. Cantilo. — Gastón C. Clement.

DECRETO Nº 5.865 — Bs. As., 25|6|62.

VISTO la propuesta formulada por el señor Comisionado Federal en la Provincia de Chubut,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —Secretario— de la Intervención Federal en la Provincia de Chubut, al señor Capitán de Fragata I.M. (R.E.) don Adolfo Francisco Cisterna (Clase 1920, M.I. Nº 1.141.644).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — José L. Cantilo. — Gastón C. Clement.

DECRETO Nº 5.998 — Bs. As., 28|6|62.

VISTO la propuesta formulada por el señor Comisionado Federal en la Provincia de Mendoza,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —Oficial Mayor— de la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza, a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas: señor don David Manuel Saldeña, 26 de abril de 1962; doctor don Carlos Alcaide Lasalle, desde el 8 de mayo hasta el 12 de junio de 1962; y señor don Carlos Alberto González, desde el 30 de abril hasta el 11 de junio de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 5.999 — Bs. As., 28|6|62.

VISTO la propuesta formulada por el señor Comisionado Federal en la Provincia de Mendoza,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza, en los cargos que en cada caso se indica, desde el 24 de abril hasta el 10 de junio de 1962, a las siguientes personas: Secretario: doctor don Joaquín Guevara Civit, doctor don Bonifacio V. Cejuela, ingeniero don Osvaldo Fernando Moyano y doctor don Alfonso Rafael Ruiz López. — Jefe de Despacho: doctor don Federico Argumedo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.003 — Bs. As., 17|7|62

VISTO el Expediente número 12.092 —T— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Tucumán y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Establécese que la adscripción a la Intervención Federal en la provincia de Tucumán, del agente del Archivo General de la Nación dependiente del Ministerio del Interior, don José Servando Acosta (Clase 1931, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.073.887), dispuesta por Decreto Nº 5.492|62 debe considerarse también extensiva al cargo de que es titular en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Julio C. Crivelli. — Pedro J. Maristany

DECRETO Nº 7.058. — Bs. As., 18|7|62

VISTO el Expediente número 11.322 —C— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Córdoba y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Limítase a la fecha que en cada caso se indica, la adscripción a la Intervención Federal en la provincia de Córdoba de las siguientes personas:

Don Alfredo Funston, agente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, 6 de junio de 1962; don Julio Argentino Peña Méndez, agente de la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General Inmobiliaria), 31 de mayo de 1962 y Comisario Inspector (R) de la Policía Federal don Roque Rafael Muñoz, 10 de mayo de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 7.067 — Bs. As., 18|7|62

VISTO el Expediente número 10.705 —F— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Formosa, atento lo solicitado y de conformidad a lo establecido en el artículo 14º del Decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Adscríbese a la Intervención Federal en la provincia de Formosa, a partir de la fecha que en cada caso se indica, al siguiente personal de Gendarmería Nacional:

Alférez de Intendencia, don Héctor Antonio Motta, desde el 26 de abril al 2 de mayo de 1962; Sargento Ayudante, don Julio Jorge Farías, 26 de abril del año en curso y Gendarme don Juan Ramón Barbolini, 26 de abril de 1962.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — José L. Cantilo. — Carlos A. Adrogué. — Juan B. Loza.

DECRETO Nº 7.068 — Bs. As., 18|7|62

VISTO el Expediente número 10.401 —F— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Formosa, atento lo solicitado, lo informado y de conformidad a lo establecido en el artículo 14º del Decreto número 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Establécese que la adscripción a la Intervención Federal en la provincia de Foormosa, del señor Jefe de Despacho de la Comisión Nacional del Río Bermejo, don Emilio Festa (Cl. 1907, D. M. 1, M. I. Nº 66.975), dispuesta por Decreto número 5.486|62 debe considerarse a partir del 9 de junio de 1962.

Art. 2º. — Adscríbese a la Intervención Federal en la provincia de Formosa, con fecha 9 de junio del corriente año, al Suboficial Principal (Conductor Motorista) don Heriberto Raúl Casariego (Clase 1920, D. M. 1, M. I. número 1.661.441).

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — José L. Cantilo. — Juan B. Loza

DECRETO Nº 7.172. — Bs. As., 24|7|62

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Limítase a la fecha, la adscripción a la Presidencia de la Nación (Secretaría General) del agente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, don Ernesto Carlos Battafarano (Clase 1919, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 411.788, C. I. Nº 1.751.923 Policía Federal), que fuera dispuesta por Decreto Nº 1.168|62.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Galileo Puente.

DECRETO Nº 7.176 — Bs. As., 24|7|62

VISTO el Expediente número 12.606, letra T. del año 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Tucumán, atento lo solicitado y de conformidad a lo establecido en el artículo 14º del Decreto Nº 4.217|62

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Adscríbese a la Intervención Federal en la provincia de Tucumán, al funcionario de Obras Sanitarias de la Nación, Ingeniero don José Fernández Alexander.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Julio O. Crivelli.

DECRETO Nº 7.270. — Bs. As., 25|7|62

VISTO el Expediente número 12.111 —S— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de San Juan y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de San Juan, en los cargos y durante el período que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: señor Fernando F. Módesto el 25 de abril hasta el 26 de junio de 1962, Ingeniero don Francisco Stepanick, desde el 27 de abril hasta el 29 de junio de 1962, señor Luis Alfredo López Guido, desde el 7 de mayo hasta el 29 de junio de 1962 y don Silvio Meglioli (h.), desde el 22 de mayo hasta el 29 de junio de 1962;

Jefe de Despacho: señor Georges Wálter Sarmiento, desde el 26 de abril hasta el 25 de junio de 1962;

Oficial Mayor: don Enrique César Echegaray, desde el 30 de abril hasta el 30 de junio de 1962, don Héctor Teoloro Martín, desde el 2 de mayo al 22 de junio de 1962 e Ingeniero don Hugo Nesman, desde el 3 de mayo hasta el 29 de junio de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. —

DECRETO Nº 7.271 — Bs. As., 25|7|62

VISTO el Expediente número 12.009 Federal en la provincia de La Rioja y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de La Rioja, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: doctores don Pascual Severo Straffeza y don Carlos Hugo Botta, 22 de junio de 1962;

Oficial Mayor: doctor Enrique Sosa 28 de abril de 1962, don Carlos Julio Navarro, 22 de junio de 1962, don Alejandro Salomón Bolomo, 24 de abril de 1962 y don Julio Alfredo Vaca Narvaja, 30 de junio de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. —

DECRETO Nº 7.272. — Bs. As., 25|7|62.

VISTO el Expediente número 12.422-F-1962, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Formosa y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 5 de julio de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Formosa al señor doctor Jacobo Malamud (Clase 1912, D. M. 3, M I. número 364.744).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 7.383. — Bs. As., 27|7|62.

VISTO el Expediente número 12.703-S-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de San Juan y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, con fecha 29 de junio de 1962, Secretario en la Intervención Federal en la provincia de San Juan, al señor Contador Público Nacional don Luis Alfredo López Gaido (Clase 1926, M. I. Nº 6.729.452), con retención del cargo de Profesor en la Escuela de Comercio Libertador General San Martín.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. Miguel Sussini

DECRETO Nº 7.511. — Bs. As., 30|7|62.

VISTO el Expediente Nº 12.977-M-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Misiones, atento lo solicitado y de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, con fecha 16 de julio de 1962, Jefe de Despacho en la Intervención Federal en la provincia de Misiones, al Agrimensor don Edelmiro José Castro (Clase 1906, D. M. 2, M. I. Nº 198.440).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 7.512. — Bs. As., 30|7|62.

VISTO el Expediente Nº 12.815-F-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Formosa, atento lo solicitado y lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, con fecha 10 de julio de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Formosa, al señor Horacio Abel Duffort (Clase 1912, M. I. Nº 2.372.917).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 7.602. — Bs. As., 31|7|62.

VISTO el Expediente número 13.061-C-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Chubut y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario en la Intervención Federal en la provincia de Chubut, a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas: don Pardo Argentino María Fiore (Clase 1912, M. I. número 108.520), 26 de junio de 1962 e Ingeniero Civil don Manuel Jorge Questa (Clase 1903, D. M. 22, M. I. Nº 1.264.126), 11 de julio de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 7.613. — Bs. As., 31|7|62.

VISTO el Expediente Nº 13.042-C-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Chaco, atento lo informado y lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 2 de julio de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Chaco, al señor Alfredo P. Pedutto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 7.614. — Bs. As., 31|7|62.

VISTO el Expediente Nº 12.739-N-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Neuquén y atento lo informado.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 12 de julio de 1962, Secretario en la Intervención Federal en la provincia de Neuquén, al Contador Público Nacional don Arturo Feijóo (Clase 1923, M. I. Nº 5.101.855).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 7.615. — Bs. As., 31|7|62.

VISTO el Expediente Nº 12.927-R-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Río Negro, atento lo informado y lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 7 de julio de 1962, en la Intervención Federal en la provincia de Río Negro, en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: Arquitecto don Horacio Jorge Pando (Clase 1926, D. M. 68, M. I. Nº 5.545.074);

Oficial Mayor: don Alfredo Cascón (Clase 1922, D. M. 1, M. I. número 1.673.945) y

Jefe de Despacho: don Ricardo Emilio Heine (Clase 1921, D. M. 2, M. I. Nº 1.731.044).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 7.624. — Bs. As., 31|7|62.

VISTO el Expediente Nº 13.043-C-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Chaco, atento lo informado y lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Chaco, en los cargos y a partir de la fecha

que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: Doctor José Ramón Emiliano Saverio D'Uva (Clase 1900, D. M. 39, M. I. Nº 2.550.738), Ingeniero Osvaldo Jacinto Pace Wells (Clase 1913, D. M. 4, M. I. Nº 549.238), doctor Hernán César Baranda (Clase 1917, D. M. 2, M. I. Nº 269.620) y señor don Pedro Simoni (Clase 1908, D. M. 39, M. I. Nº 2.545.416), 30 de junio de 1962;

Oficial Mayor: Contador Público Nacional, don Héctor Rodolfo Gabardini (Clase 1907, D. M. 4, M. I. 464.001), doctor Miguel Alonso (Clase 1911, D. M. 39, M. I. Nº 2.525.556) e Ingeniero Pablo Fraschina (Clase 1912, D. M. 37, M. I. Nº 2.423.761), 2 de julio de 1962;

Jefe de Despacho: Señor Juan José Sanchís (Clase 1924, D. M. 65, M. I. Nº 3.864.215), 2 de julio de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 7.858 — Bs. As., 7|8|62

VISTO lo solicitado por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, y atento lo dispuesto en el artículo 1º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Considérense adscriptos a la Presidencia de la Nación (Casa Militar), con anterioridad a las fechas que en cada caso se indican, a los siguientes agentes de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones: 16 de setiembre de 1957, D. Oscar Sixto Gibert (M. I. 4.830.448 D. M. 15 - Cl. 1934 - C. I. 3.962.959 de Pol. Fed.); 24 de agosto de 1960, D. Servando Garrido (M. I. 148.963 - D. M. 1 - Cl. 1917 - C. I. 2.054.568 de Pol. Fed); 16 de noviembre de 1960, Da. Julia Elsa Tolosa (L. C. 6.602.275 - C. I. 972.288 de Pol. Fed.) y 9 de octubre de 1961, D. Jorge Ramón Bertonasco Ruda (M. I. 4.069.135 - D. M. Bs. As. - Cl. 1931 - C. I. 3.029.454 de Pol. Fed.).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Julio C. Crivelli. — Pedro J. Maristany.

DECRETO Nº 7.859 — Bs. As., 7|8|62

VISTO lo solicitado por la Administración Federal de la Vivienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Dése por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación (Secretaría General) del agente del Banco Hipotecario Nacional, Ingeniero don Emilio Arias (M. I. 3.245.746 - D. M. 68 - Cl. 1923 - C. I. 2.083.611 de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto Nº 10.238|61.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Alvaro C. Alsogaray

DECRETO Nº 7.860 — Bs. As., 7|8|62

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Dése por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación (Secretaría General), del Asesor Económico del Banco de la Nación Argentina, doctor D. Francisco José Lavalle (M. I. 4.029.628 - D. M. 1 - Cl. 1926 - C. I. 2.404.968 de la Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto Nº 4.925|60.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Alvaro C. Alsogaray

DECRETO Nº 7.861 — Bs. As., 7|8|62

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Dése por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación (Secretaría Técnica) del agente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, D. Héctor Ricardo Arturi (M. I. 4.119.680 D. M. Bs. As. - Cl. 1934 - C. I. 3.056.247 de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto Nº 11.261|59.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y del Interior, y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Julio C. Crivelli.

DECRETO Nº 8.017 — Bs. As., 9|8|62

VISTO el Expediente Nº 10.687-S-1962, atento lo solicitado por la Intervención Federal en la provincia de Salta y de conformidad a lo establecido en el artículo 14 del Decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Adscríbese a la Intervención Federal en la provincia de Salta, al agente de la Dirección General Impositiva (Delegación Córdoba), señor Luis Joaquín Uriburu.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

DECRETO Nº 8.429 — Bs. As., 20|8|62

VISTO el Expediente Nº 13.204-L-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de La Pampa y de conformidad a lo establecido en el artículo 14 del Decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Adscríbese —a partir del 24 de abril de 1962— a la Intervención Federal en la provincia de La Pampa, al siguiente personal de la Secretaría de Estado de Marina:

Suboficial 2º, don José Leoni y don José Osvaldo Suárez y Cabo Principal, don Armando Oscar Congett.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Gastón C. Clément.

DECRETO Nº 8.573 — Bs. As., 23|8|62

VISTO el Expediente Nº 15.603-C-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Chaco, atento lo solicitado y lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Limítase al día 16 de julio de 1962, inclusive, la adscripción a la Intervención Federal en la provincia de Chaco del señor Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, doctor José Francisco Quintana, dispuesta por Decreto Nº 3.713|62.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.715 — Bs. As., 29|8|62

VISTO el Expediente Nº 9.859, letra C, del año 1962, en el que el agente de la Presidencia de la Nación don Antonio Jua Cesarano, solicita se deje sin efecto su adscripción al Ministerio del Interior y atento las actuaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Limítase a la fecha, la adscripción al Ministerio del Interior del agente de la Presidencia de la Nación, don Antonio Juan Cesarano, dispuesta por Decreto Nº 10.175 del 24 de agosto de 1959.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.770 — Bs. As., 29|8|62

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, atento a razones de servicio y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 3.891|57;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Adscríbese a la Presidencia de la Nación (Secretaría de Prensa) al agente Clase D - Grupo VII del Ministerio del Interior, D. Ricardo Armando Costa (M. I. 264.064 - Cl 1916 i- C. I. 3.305.065 de Pol. Fed.).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.837 — Bs. As., 31|8|62.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación del agente de la Dirección General del Servicio Civil de la Nación dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, D. Aurelio Salvador Barone (M.I. 433.924, D.M. 4, Cl. 1918), que fuera dispuesta por Decreto Nº 14.596|59.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

DECRETO Nº 8.838 — Bs. As., 31|8|62.

VISTO el Decreto Nº 5.860|62 por el que se da por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación, a partir del 1º de mayo de 1962, del agente de la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General Impositiva), D. Elizardo Zorrilla; Atento que por Expte. Nº 12.421|62-"F"- del Ministerio del Interior se hace saber que la fecha de finalización de la referida adscripción debe considerarse a partir del 1º de julio de 1962; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que la limitación de la adscripción del agente de la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General Impositiva), D. Elizardo Zorrilla (M.I. 2.594.673, D.M. 67, Cl. 1909), que fuera dispuesta por Decreto Nº 5.860|62, deberá considerarse a partir del 1º de julio de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

DECRETO Nº 9.018 — Bs. As., 4|9|62.

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada a partir de la fecha del presente decreto, la adscripción a la Presidencia de la Nación, del agente de la Secretaría de Estado de Hacienda, Da. Ofelia Ada Zuccoli de Fidanza (L.C. 3.440.349, C.I. Nº 1.936.916 de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto Nº 6.189|58.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala

DECRETO Nº 9.052 — Bs. As., 5|9|62.

VISTO lo solicitado por el señor Comisionado Federal en la provincia de Santa Fe y de conformidad a lo establecido en el artículo 14º del Decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Intervención Federal en la provincia de Santa Fe, al señor Director de la Escuela de Agricultura de Casilda, Ingeniero don Eric Helander (Clase 1913, D.M. 2, M.I. Nº 256.691)

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Alvaro C. Alsogaray. — César I. Urien.

DECRETO Nº 9.053 — Bs. As., 5|9|62

VISTO el Expediente Nº 11.383-L-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de La Rioja, atento lo solicitado y de conformidad a lo establecido en el artículo 14º del Decreto número 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese, a partir del 27 de abril de 1962, a la Intervención Federal en la provincia de La Rioja, al Jefe de la Seccional La Rioja del Instituto Nacional de Vitivinicultura don Miguel José Estrada (M.I. Nº 222.010), con retención del cargo de que es titular en el mencionado organismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Alvaro C. Alsogaray. — Jorge N. Zaefferer Toro

DECRETO Nº 9.164 — Bs. As., 6|9|62

VISTO la comunicación producida por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada a partir del 31 de julio de 1962, la adscripción a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones del agente Clase A Grupo IV de la Presidencia de la Nación D. Antonio Domingo Martínez (C.I. número 1.627.114 de la Policía Federal), que fuera dispuesta por Decreto número 3.744|61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Julio C. Crivelli. — Carlos A. Adrogué. — Pedro J. Maristany.

DECRETO Nº 9.167 — Bs. As., 6|9|62.

VISTO lo solicitado por la Comisión Nacional Ejecutiva del 150º Aniversario de la Revolución de Mayo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por finalizada la adscripción a la Comisión Nacional Ejecutiva del 150º Aniversario de la Revolución de Mayo del agente Clase F, Grupo V de la Presidencia de la Nación, D. Alfonso Ramos Arena, que fuera dispuesta por Decreto Nº 16.891|59.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 9.301. - Bs. As., 7|9|62.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación (Secretaría de Prensa) del agente de la Superintendencia de Seguros de la Nación, D. Alberto Mario Federico (M. I. 4.140.972 - D. M. Bs. As. - Cl. 1934 - C. I. 3.404.876 de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto número 1.112|58.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Alvaro C. Alsogaray.

DECRETO Nº 9.302. - Bs. As., 7|9|62.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación (Casa Militar) del agente del Banco de la Nación Argentina, D. Ernesto Luis Orlando (M. I. 4.199.268 - D. M. Bs. As. - Cl. 1936 - C. I. Nº 3.917.971 de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto Nº 6.908|58.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros

Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Alvaro C. Alsogaray.

DECRETO Nº 9.343. - Bs. As., 7|9|62.

VISTO el Expediente número 13.205|T|1962, atento lo solicitado por la Intervención Federal en la provincia de Tucumán, la conformidad prestada por la Dirección General Impositiva y lo establecido en el artículo 14 del Decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Intervención Federal en la provincia de Tucumán, al agente de la Dirección General Impositiva, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, doctor don Jorge Ernesto Barbosa (M. I. número 4.129.500, Céd. de Id. número 3.253.731 Pol. Federal).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

DECRETO Nº 9.418. - Bs. As., 11|9|62.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación del agente de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Da. María Rosa Ieraci de Sánchez (L. C. 3.994.113 - C. I. 4.734.517 de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto Nº 9.126|58.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Galileo Puente.

DECRETO Nº 9.420. - Bs. As., 11|9|62.

VISTO el Expediente número 11.341|B|1962, en el que la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires informa que el señor Godofredo Adrián Páez fué designado Comisionado Municipal en la ciudad de Chivilcoy, habiendo desempeñado dichas funciones desde el 26 de abril hasta el 2 de julio de 1962 y siendo necesario regularizar su situación administrativa en la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas dependiente del Ministerio del Interior, en cuya Repartición desempeña el cargo de Director de Imprentas; atento las actuaciones producidas y de conformidad a lo establecido en el artículo 14 del decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase adscripto a la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires, desde el 26 de abril hasta el 2 de julio de 1962, período en que desempeñó funciones de Comisionado Municipal en la ciudad de Chivilcoy, al señor Director de Imprentas, de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, dependiente del Ministerio del Interior, don Godofredo Adrián Páez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 9.551. - Bs. As., 12|9|62.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación (Casa Militar) del agente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, D. Jorge Horacio Flores (C. I. 5.006.415 de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto Nº 10.948|58.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y del Interior, y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Julio C. Crivelli. — Carlos A. Adrogué. — Pedro J. Maristany.

DECRETO Nº 9.552. — Bs. As.,12|9|62.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación (Casa Militar), del agente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas (Dirección Nacional de Arquitectura), D. Teodoro Chatura (C. I. Nº 3.165.532, de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto Nº 10.834|59.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y del Interior, y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Julio C. Crivelli

DECRETO Nº 9.600. — Bs. As., 13|9|62.

VISTO el Expediente Nº 16.980-T-1962, en el que Intervención Federal en la provincia de Río Negro, solicita la adscripción del agente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social don Marcelo A. Osterman; atento la conformidad prestada a fs. 3 y lo establecido en el artículo 14º del Decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbase a la Intervención Federal en la provincia de Río Negro, al agente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social don Marcelo A. Osterman.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 9.611. — Bs. As., 13|9|62.

VISTO el Expediente Nº 16.209-S-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Santa Fe, atento lo informado, lo solicitado y de conformidad a lo establecido en el artículo 14º del Decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese con fecha 12 de junio de 1962, a la Intervención Federal en la provincia de Santa Fe, al Mayor don Dante Bautista Busca (Clase 1922, D. M. Bs. As., M. I. Nº 1.670.893).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Adolfo Lanús. — José O. Cornejo Saravia

DECRETO Nº 9.824. — Bs. As., 17|9|62.

VISTO lo solicitado por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y la conformidad prestada por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones; Atento lo dispuesto en el artículo 1º, inciso f) del Decreto Ley Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbase con anterioridad al 23 de julio de 1962 a la Presidencia de la Nación (Casa Militar), a la Operadora Telefonista de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Da. Orfila Zapata de Altomare (L. C. número 57.573).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Julio C. Crivelli. — Pedro J. Maristany

DECRETO Nº 9.883. — Bs. As., 18|9|62.

VISTO el Expediente Nº 17.255-S-1962, en el que la Intervención Federal en la provincia de Santa Cruz solicita la adscripción del agente del Consejo Agrario Nacional, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, don Enrique José Tassart y de conformidad a lo establecido en el artículo 14º del Decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Intervención Federal en la provincia de Santa Cruz, al agente del Consejo Agrario Nacional, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, don Enrique José Tassart (Clase 1918, M. I. Nº 434.420, Céd. de Id. Nº 1.744.211, Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — César I. Urien

DECRETO Nº 9.884. — Bs. As., 18|9|62.

VISTO el Expediente Nº 12.122-L-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de La Rioja, atento lo solicitado y conforme a las disposiciones del Decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Intervención Federal en la provincia de La Rioja, al Geólogo de Cocomine (Comité de Comercialización de Minerales), dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, don Héctor Mario Maisonave (M. I. 7.418.759, Clase 1928, D. M. 39, Categoría presupuestaria B-IV).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. Fernando Meijide

DECRETO Nº 10.337 — Bs. As., 4|10|62

ATENTO a razones de servicio y teniendo en cuenta lo determinado en el artículo 1º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Adscríbese a la Presidencia de la Nación (Casa Militar), al agente de la Secretaría de Estado de Transporte, D. Fernando Bosochini (M. I. 103.085, D. M. 1, Cl. 1911, C. I. 928.120 de Pol. Fed.).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y del Interior, y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Julio C. Crivelli. — Roberto J. Servente.

DECRETO Nº 11.251 — Bs. As., 24|10|62

VISTO el Expediente número 16.621—C— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Córdoba, atento lo solicitado y de conformidad a lo establecido en el artículo 14 del Decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Adscríbese a la Intervención Federal en la provincia de Córdoba, desde el 1º al 31 de agosto de 1962, al Comandante de Gendarmería Nacional don Rodolfo Pablo Semmelhack (Clase 1926, D. M. Bs. As., M. I. número 4.224.928).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — Benjamín Rattenbach.

DECRETO Nº 11.906 — Bs. As., 2|11|62

VISTO la conformidad prestada por el H. Senado de la Nación, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Considérense adscriptos a la Presidencia de la Nación (Casa Militar), con anterioridad al 2 de abril de 1962, a los agentes del H. Senado de la Nación, D. Alfredo Campos (M. I. 593.563, D. M. 3º, Cl. 1919, C. I. 2.126.135 de Pol. Fed.) y D. Roberto Mario Galli (M. I. 4.113.252, D. M. Bs. As., Cl. 1933, C. I. 3.062.932 de Pol. Fed.).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. —

DECRETO Nº 12.338 - Bs. As., 15|11|62

VISTO el Expediente número 18.872—S— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Santa Fe, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Limítase con fecha 26 de setiembre de 1962, la adscripción a la Intervención Federal en la provincia de Santa Fe, del Jefe de División del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, don José Ferrer, dispuesta por Decreto Nº 5.493|62.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — Galileo Puente

DECRETO Nº 12.352 - Bs. As., 15|11|62

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Déjanse sin efecto los términos del Decreto Nº 9.551|62, en cuanto dispone dar por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación (Casa Militar) del agente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, D. Jorge Horacio Flores (C. I. 5.006.415 de Pol. Fed.).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y del Interior, y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — Julio C. Crivelli. — Pedro J. Maristany.

DECRETO Nº 12.353 — Bs. As., 15|11|62

VISTO lo solicitado por la Secretaría Privada de la Presidencia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Dése por finalizada a partir del 18 de setiembre de 1962, la adscripción a la Presidencia de la Nación (Secretaría Privada) del empleado de la Secrtearía de Estado de Comunicaciones —mensajero en Distribución de Telecomunicaciones—, D. Alberto Pascual Pepe (C. I. 4.762.511 de la Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto Nº 4.151|61.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — Julio C. Crivelli. — Pedro J. Maristany.

Decreto Nº 12.925. — Bs. As. 27|11|62

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto los términos del Decreto Nº 9.302|62, en cuanto dispone dar por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación (Casa Militar) del agente del Banco de la Nación Argentina, D. Ernesto Luis Orlando (M. I. 4.199.268, D. M. Bs. As., Cl. 1936, C. I. 43917.971 de Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — Alvaro C. Alsogaray.

Decreto Nº 13.252. — Bs. As. 30|11|62

VISTO que por Decreto Nº 3.658|60, D. José Ramón Cáceres, ha sido designado, interinamente, Secretario General de la Secretaría de Estado de Transporte, y CONSIDERANDO: Que el causante revista en calidad de adscripto en la Presidencia de la Nación (Secretaría General): Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada con anterioridad al 7 de abril de 1960, la adscripción a la Presidencia de la Nación (Secretaría General), del funcionario de la Secretaría de Estado de Transporte, D. José Ramón Cáceres, (M. I. 3.802.414, D. M. 61, Cl. 1905, C. I. 3.942.239 de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto Nº 17.479|59.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Julio C. Crivelli. — Rodolfo Martínez. — Roberto S. J. Servente.

Decreto Nº 12.263. — Bs. As. 9|11|62

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada con anterioridad al 25 de setiembre de 1962, la adscripción a la Presidencia de la Nación (Secretaría de Prensa) del agente Clase B — Grupo I del Ministerio de Educación y Justicia (Inspección Gene-

ral de Enseñanza Universitaria Privada), D. José Fernández, (M. I. 4.248.851, D. M. Bs. As., Cl. 1932, C. I. 2.308.017 de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto Nº 7.629|62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — Alberto Rodríguez Galán.

Decreto Nº 12.264. — Bs. As. 9|11|62

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adscripción a la Presidencia de la Nación (Secretaría de Prensa), del Subayudante (Personal Superior de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario de la Nación, D. Benjamín Ereñu Durán, (M. I. 1.802.974, D. M. Bs. As., Cl. 1920), que fuera dispuesta por Decreto Nº 7.790|62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — Alberto Rodríguez Galán.

Decreto Nº 12.265. — Bs. As. 9|11|62

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación (Secretaría Técnica), al funcionario de la Secretaría de Estado de Hacienda, D. Osvaldo Basilio Murúa, (L. E. 270.445, D. M. 2, Cl. 1917), que fuera dispuesta por Decreto Nº 10.437|61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Rodolfo Martínez. — Rafael R. Ayala.

Decreto Nº 12.291. — Bs. As. 13|11|62

VISTO el expediente número 17.412 —M— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Misiones, atento lo solicitado, las actuaciones producidas y de conformidad a lo establecido en el artículo 14º del decreto Nº 4.217|62.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase adscripto a la Intervención Federal en la provincia de Misiones, al señor Coronel Roberto Arturo Shaw, desde el 25 de abril hasta el 10 de junio de 1962, período en que desempeñó funciones en la citada Intervención Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — José M. Astigueta. — Benjamín Rattenbach. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 12.573 - Bs. As., 19|11|62.

VISTO el Expediente número 22.382|S|1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de San Luis, atento lo solicitado y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese con fecha 12 de noviembre de 1962, a la Intervención Federal en la provincia de San Luis, al agente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, don Luis Héctor Scarnati (Clase 1920, D. M. 4, M. I. Nº 1.890.360, Céd. de Id. Nº 1.832.173 Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — Julio C. Crivelli.

DECRETO Nº 12.574 - Bs. As., 19|11|62.

VISTO el Expediente número 22.381|S|1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de San Luis, atento lo solicitado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 14 del Decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Intervención Federal en la provincia de San Luis, con fecha 12 de noviembre de 1962, al agente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y maestro de grado de la Escuela para Adultos Nº 3 del Consejo Escolar Nº 9, dependiente del Consejo Nacional de Educación, don Francisco José Darriba (Clase 1922, D. M. 2, M. I. Nº 1.735.070, Céd. de Id. número 1.901.478 Pol. Federal).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior, de Obras y Servicios Públicos y de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — Alberto Rodríguez Galán. — Julio C. Crivelli.

DECRETO Nº 12.766 - Bs. As., 22|11|62.

VISTO el Expediente número 18.714|S|1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Santa Fe, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítase con fecha 17 de agosto de 1962, la adscripción a la Intervención Federal en la provincia de Santa Fe, del Mayor don Dante Bautista Busca (Clase 1922, D. M. Bs. As., M. I. Nº 1.670.893), dispuesta por Decreto Nº 9.611|62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — Benjamín Rattenbach. — José M. Astigueta.

DECRETO Nº 13.444 - Bs. As., 5|12|62.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación (Casa Militar) del agente de la Dirección General Impositiva, D. Horacio Humberto Palacios (M. I. 4.289.144, D. M. Bs. As., Cl. 1939, C. I. 5.870.159 de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto Nº 8.189|61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

DECRETO Nº 13.626 - Bs. As., 7|12|62.

VISTO el Expediente número 24.290|C|1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Chubut, atento lo solicitado y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Intervención Federal en la provincia de Chubut, al agente Clase "B" Grupo IV del Ministerio del Interior, don Francisco Martins (Clase 1925, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.218.792).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 13.627 - Bs. As., 7|12|62.

VISTO el Expediente número 23.743|L|1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de La Rioja, atento lo solicitado y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Intervención Federal en la provincia de La Rioja, al agente del Ministerio del Interior don Gonzalo Héctor Romero (Clase 1914, D. M. 33, M. I. Nº 2.189.521).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 13.700 - Bs. As., 10|12|62.

VISTO el Expediente número 13.472|E|1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Entre Ríos, atento lo solicitado y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Intervención Federal en la provincia de Entre Ríos, al Suboficial Mayor (R) don Salvador María Bruno (Clase 1918, D. M. 3, M. I. Nº 391.193).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — José M. Astigueta. — Juan C. Pereira.

DECRETO Nº 13.792. — Bs. As. 11|12|62.

VISTO el Expediente número 23.757-B-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítase con fecha 26 de noviembre de 1962, la adscripción a la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires, del agente del H. Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires, don Jacobo Gabibi, dispuesta por decreto número 4.871|62.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 13.788. — Bs. As., 11|12|62.

VISTO el Expediente número 23.758-P-1962, elevado por la Secretaría de Informaciones de Estado de la Presidencia de la Nación y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítase a la fecha, la adscripción a la Secretaría de Informaciones de Estado de la Presidencia de la Nación, del Encargado - Corrección- de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, don Roberto Carlos Napolitano (Clase 1919, D. M. 3, M. I. 393.768, C. I. 1.864.645 Policía Federal), dispuesta por decreto Nº 9.330 de fecha 17 de octubre de 1961.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 13.837. — Bs. As., 11|12|62.

VISTO el Expediente número 24.173-C-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Chubut, atento lo solicitado y de conformidad con lo establecido en el artículo 14º del decreto número 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese por el término de tres (3) meses a la Intervención Federal en la provincia de Chubut, al agente Clase "D" Grupo IV del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señora Amalia Gómez de Singerif.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — Galileo Puente.

DECRETO Nº 13.877. — Bs. As., 12|12|62.

VISTO el Expediente número 22.425-S-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de San Luis, atento lo solicitado, la autorización acordada a fs. 2 por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y de conformidad con lo establecido en el artículo 14º del decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese con fecha 8 de octubre de 1962, a la Intervención Federal en la provincia de San Luis, al agente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería don Jorge Antonio Correa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 14.035. — Bs. As., 20|12|62.

Atento a razones de servicio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles (Gas del Estado), al agente Clase B - Grupo IV de la Presidencia de la Nación, Da. Celeste Margarita González (L. C. 3.334.136 - C. I. 5.249.027 de Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior, y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Jorge Bermúdez Emperanza.

DECRETO Nº 14.131. — Bs. As., 27|12|62.

VISTO el Expediente número 23.720-C-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Córdoba, atento lo informado, lo solicitado y de conformidad con lo establecido en el artículo 14º del decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Intervención Federal en la provincia de Córdoba, a partir del 15 de setiembre de 1962, al agente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones don José Manuel Cortés Pineda.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

DECRETO Nº 14.156. — Bs. As., 27|12|62

VISTO el Expediente número 24.764-L-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de La Rioja, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adscripción a la Intervención Federal en la provincia de La Rioja, del agente de la Secretaría de Informaciones de Estado dependiente de la Presidencia de la Nación, don Juan José López, dispuesta por decreto número 9.641|62.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 14.167. — Bs. As., 27|12|62.

VISTO el Expediente número 22.649-T-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Tucumán y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítase con fecha 30 de noviembre de 1962, la adscripción a la Intervención Federal en la provincia de Tucumán, del agente del Archivo General de la Nación dependiente del Ministerio del Interior y de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, don José Servando Acosta (Clase 1931, D. M. Bs. As. M. I. Nº 4.073.887), dispuesta por decreto Nº 5.492|62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Licencias.

DECRETO Nº 5.022 — Bs. As. 4|6|62

VISTO el Expediente letra Z número 611.329, Cde. 5 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 6.529 de fecha 2 de agosto de 1961, se concedió ocho (8) meses de licencia con goce de haberes, a partir del 1º de setiembre del mismo año, a la doctora Raquel Haydée Zucal, funcionaria del Escalafón "A" Personal Especializado, Categoría 11, de la expresada Comisión Nacional, a fin de que utilizara una beca otorgada por el Organismo Internacional de Energía Atómica, para trabajar en el tema "Técnicas Avanzadas de Química Analítica" en la Universidad de Tennessee, Estados Unidos de América; Que en estas actuaciones, la mencionada profesional solicita prórroga de su licencia por el período comprendido entre el 1º de mayo y 11 de noviembre del corriente año, en razón de que el Organismo Internacional de Energía Atómica ha prolongado por igual lapso la beca de referencia, con el objeto de realizar trabajos sobre técnicas electroquímicas aplicadas a problemas de energía nuclear en los laboratorios de la División de Química Analítica del Oak Ridge National Laboratory, como complemento de los estudios realizados en la Universidad de Tennessee; Que los estudios efectuados y a realizar por la causante revisten particular interés para el desarrollo de las tareas programadas por la Comisión Nacional de Energía Atómica. Institución que, por tales motivos la autorizó a aceptar la prolongación de su beca, estableciendo se propiciara ante el Poder Ejecutivo Nacional la concesión de la respectiva licencia con goce de haberes; Que el presente caso reviste interés nacional conforme a los términos del artículo 1º del Decreto Nº 7.906|60. Que, en consecuencia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de seis (6) meses y once (11) días, a contar del 1º de mayo de 1962, la licencia con goce de haberes concedida por Decreto Nº 6.529 de fecha 2 de agosto de 1961 a la doctora Raquel Haydée Zucar (C.I. 2.557.726 de la Policía Federal), funcionaria del Escalafón "A" Personal Especializado - Categoría 11, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, a fin de que utilice la prolongación de una beca otorgada por el Organismo Internacional de Energía Atómica, para realizar estudios sobre técnicas electroquímicas aplicadas a problemas de energía nuclear en los laboratorios de la División de Química Analítica del Oak Ridge National Laboratory, Estados Unidos de América.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Jorge W. Perkins.

DECRETO Nº 5.110 — Bs. As. 6|6|62

VISTO el Expediente letra M. número 620.357, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, propuso como Representante Argentino ante la reunión que el Centro Latinoamericano de Física realizó en Río de Janeiro (Brasil), entre el 26 y el 28 de febrero ppdo., al doctor Santos Mayo, funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 7, de la Comisión Nacional de Energía Atómica; Que la referida Comisión Nacional autorizó al doctor Mayo a concurrir a dicha reunión, estableciendo se propiciara ante el Poder Ejecutivo Nacional la respectiva concesión de licencia con goce de haberes, por el período comprendido entre el 26 de febrero y el 2 de marzo del corriente año; Que el presente caso reviste interés nacional, conforme a los términos del artículo 1º del Decreto número 7.006|60; Que, en consecuencia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de haberes, por el período comprendido entre el 26 de febrero y el 2 de marzo del corriente año, al doctor Santos Mayo (C. 1928, M.I. 4.039.195, D.M. Bs. As., C.I. 1.973.984 de la Policía Federal), funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 7, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, con motivo de haber asistido, como Representante Argentino a la Reunión del Centro Latinoamericano de Física, realizada en Río de Janeiro (Brasil), entre los días 26 y 28 de febrero ppdo., para lo cual fuera designado a propuesta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Jorge W. Perkins.

DECRETO Nº 5.352 — Bs. As., 12|6|62

VISTO el Expediente Nº 10.160-D-1962, en el que la Dirección Nacional de Migraciones solicita se conceda licencia con goce de sueldo, por el término de cuatro meses, al agente de su dependencia doctor don Orestes Emilio Carlos Saibene, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Régimen de Licencias aprobado por Decreto número 8.567|61, atento las actuaciones producidas, teniendo en cuenta que los estudios que realizará el interesado en el extranjero pueden calificarse de interés nacional y de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (fs. 2),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese cuatro (4) meses de licencia, con goce de sueldo, a partir del día 16 de junio del corriente año, al agente de la Dirección Nacional de Migraciones, Clase C - Grupo IV, doctor don Orestes Emilio Carlos Saibene (clase 1903, D.M. Nº 2, M. Nº 227.025, C.I. Nº 347.806 Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección Nacional de Migraciones a sus efectos.

GUIDO. — Jorge W. Perkins.

DECRETO Nº 8.117. — Bs. As., 10|8|62

VISTO el Expediente letra V. Número 620.882 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO:

Que el Doctor Jorge Enrique Varela, funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 5, de la expresada Comisión Nacional, ha sido invitado por el Organismo Internacional de Energía Atómica para concurrir a Viena (Austria), del 12 al 14 de setiembre próximo, con motivo de celebrarse allí una reunión de expertos en aplicaciones médicas de radioisótopos, que coordinarán los contratos de investigación sobre "Aplicaciones de Radioisótopos en Medicina Tropical"; Que los gastos de traslado y estadía serán costeados por el referido Organismo Internacional, el que, por otra parte, ha acordado al mencionado profesional un contrato sobre "renograma radioisotópico"; Que en virtud de ello, el causante solicita se lo autorice a aceptar la invitación formulada, como así también a trasladarse a Londres (Inglaterra), por el término de quince (15) días para analizar con las autoridades del Guy's Hospital y del Saint's Mary Unit Research, los aspectos que cubre dicho contrato, como así también los nuevos avances del uso de radioisótopos en el campo de la Hematología; Que la invitación del Organismo Internacional de Energía Atómica reviste gran importancia para la Comisión Nacional de Energía Atómica, en razón de que el tema a tratarse en dicha reunión, se vincula directamente a una de las principales tareas que la misma desarrolla; Que la aludida Comisión Nacional, debe estar interiorizada de los diversos aspectos del contrato mencionado en el segundo considerando a los fines de su aprobación definitiva, como así también de las últimas técnicas experimentadas en materia de Hematología; Que por todo ello resolvió: autorizarlo a aceptar la invitación cursada por el Organismo Internacional de Energía Atómica; comisionarlo para que una vez finalizada la reunión indicada, se traslade a la ciudad de Londres por el término de quince (15) días, a los fines señalados en el considerando quinto; propiciar ante el Poder Ejecutivo Nacional se confirme en este acto de Gobierno las medidas adoptadas y otorgarle pasaje y viáticos de conformidad a las atribuciones que el Decreto Ley Nº 22.498|56 confiere a sus Directorio; Que el viaje del Doctor Varela reviste interés nacional, conforme a los términos del Artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60;

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Concédese diez (10) días de licencia con goce de haberes al funcionario del Escalafón "A" - Personal especializado - Categoría 5, Doctor Jorge Enrique Varela (C. 1924 - M. I. 4.214.751-D. M. Bs. As. C. I. 2.051.400 de la Policía Federal), de la Comisión Nacional de Energía Atómica, a fin de que asista a una reunión de expertos en Aplicaciones Médicas de Radioisótopos, que se celebrará en Viena (Austria), entre los días 14 y 16 de setiembre del corriente año.

Art. 2º. — Comisiónase al causante para que al término de la referida reunión, se traslade por el término de quince (15) días a Londres (Inglaterra), con el objeto de efectuar gestiones de interés nacional.

Art. 3º. — Autorízase a la Comisión Nacional de Energía Atómica a invertir en concepto de compensación por todo gasto por la comisión citada en el artículo 2º, hasta la suma diaria máxima equivalente a Veintidós dólares estadounidenses (u$s. 22.—). Dicho gasto, como así también el que origine el pago de pasajes, se imputará a las respectivas partidas del Presupuesto General de Gastos de la expresada Comisión Nacional para el Ejercicio 1962: 2-5-200-1—68—9—153—7—33—1283 y 2—5—200—1—68—9—153—7—33—368.

Art. 4º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 8.118 — Bs. As. 10|8|62.

VISTO el expediente letra C. número 620.885 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de México (México) se realizará próximamente el curso Latinoamericano de Física; Que la Comisión Nacional de Energía Atómica, teniendo en cuenta su plan de actividades, estima muy conveniente que el funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 14, Licenciado José Miguel Cotignola, participe del referido curso, toda vez que los conocimientos a adquirir serán de aplicación a su regreso; Que el viaje a realizar no irrogará gasto alguno al Erario Público, dado que el mismo, como así también el que origine su estadía fuera del país, serán absorbidos por el Centro Latinoamericano de Física; Que ante tal circunstancia, la Comisión Nacional de Energía Atómica resolvió autorizar la participación del causante en el mencionado curso y propiciar ante el Poder Ejecutivo Nacional la respectiva concesión de licencia con goce de haberes; Que el presente caso reviste interés nacional, conforme a los términos del artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60;

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Concédese catorce (14) días de licencia con goce de haberes al funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 14, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Licenciado José Miguel Cotignola (C. 1936 - M. I. 5.242.667 - D. M. 21 - C. I. 5.843.208 de la Policía Federal), a fin de que asista al curso Latinoamericano de Física que se realizará en la ciudad de México (México).

Art. 2º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 8.119 — Bs. As., 10|8|62

VISTO el Expediente letra K. número 620.448 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO:

Que dichas actuaciones han sido iniciadas por el Ingeniero José Helmut Koll, funcionario del Escalafón "A" Personal Especializado, Categoría 11, de la expresada Comisión Nacional, solicitando se le conceda un (1) año de licencia con goce de haberes, a fin de utilizar una beca concedida por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, para desarrollar un trabajo de investigación sobre el tema "Estudio de las transformaciones de fase en acero en función de la presión (tensiones internas y/o presión hidrostática)" en el Max Planck - Institut für Eisenforschung, de Dusseldorf - República Federal Alemana; Que la Comisión Nacional de Energía Atómica al considerar que los estudios a realizar por el recurrente revisten particular interés para el desarrollo de sus planes, lo autorizó a aceptar dicha beca, estableciendo se propiciara ante el Poder Ejecutivo Nacional la respectiva concesión de licencia con goce de haberes; Que, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 9º, apartado 12), inciso c) del Decreto-Ley Nº 22.498|56, la referida Institución resolvió acordar al causante un suplemento de beca y los pasajes correspondientes a su esposa; Que el referido profesional ha satisfecho el requisito establecido en el artículo 27º del Decreto Nº 7.801|61; Que el presente caso reviste interés nacional, conforme a los términos del Decreto Nº 7.006|60;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese un (1) año de licencia con goce de haberes al Ingeniero José Helmut Koll (Cl. 1933, M.I. 4.826.051, D.M. 33, C.I. 4.651.161 de la Policía Federal), funcionario del Escalafón "A", Personal Especializado, Categoría 11, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, a fin de que utilice una beca otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, para realizar estudios de interés nacional en el Max Planck - Institut für Eisenforschung de Dusseldorf - República Federal Alemana.

Art. 2º — Autorízase a la Comisión Nacional de Energía Atómica a invertir en concepto de complemento de beca, hasta la suma de setenta y siete dólares con cincuenta céntimos estadounidenses (u$s. 77,50) mensuales, la que podrá girarse en la divisa correspondiente. Dicho gasto, como así también el que origine el pago de los correspondientes pasajes, se imputará a las respectivas partidas del Presupuesto General de Gastos de la expresada Comisión Nacional para el Ejercicio 1962: 2-5-200-1-68-9-153-7-40-486 y 2-5-200-1-68-9-153-7-33-368.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.120 — Bs. As., 10|8|62

VISTO el Expediente letra S. número 620.758 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO:

Que el señor Gerente de Tecnología de la expresada Comisión Nacional, funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 5, Profesor Jorge Alberto Sábato, ha recibido una invitación del Presidente de la Asociación Brasileña de Metales, para pronunciar la XVII Conferencia Científica en el Congreso realizado en la ciudad de Río de Janeiro - Brasil, entre los días 9 y 14 de julio último; Que la referida invitación constituyó, no sólo una distinción para la Comisión Nacional de Energía Atómica, sino que significó un honor para el Profesor Sábato, cuyos merecimientos son reconocidos por un prestigioso establecimiento de estudios extranjero; Que teniendo en cuenta tal circunstancia y que el viaje del causante no irrogó gasto alguno al Erario Público, la Comisión Nacional de Energía Atómica lo autorizó a aceptar la invitación referida, estableciendo se propiciara ante el Poder Ejecutivo Nacional la respectiva concesión de licencia con goce de haberes; Que la participación de profesionales argentinos en reuniones o congresos extranjeros revisten interés nacional, puesto que contribuye a su perfeccionamiento técnico, con el consiguiente beneficio para las tareas que desarrollan en el país; Que por tal causa, el presente caso encuadra en los términos del artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de haberes entre los días 9 y 14 de julio del corriente año, al señor Gerente de Tecnología de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Profesor Jorge Alberto Sábato (C. 1924, M. I. 4.213.794, D. M. 2, C. I. 2.198.312 de la Policía Federal), funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 5, quien durante el lapso indicado se trasladó a Río de Janeiro - Brasil, con el fin de pronunciar la XVII Conferencia Científica en el Congreso realizado por la Asociación Brasileña de Metales.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.121 — Bs. As. 10|8|62

VISTO el Expediente letra C, Nº 592.407 - Cde. 6 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 8.404 de fecha 25 de julio de 1960 se concedió un (1) año de licencia con goce de haberes a partir del 4 de enero del mismo año, al doctor Elmo Eduardo Capalbo - funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 16, de la expresada Comisión Nacional, a fin de que utilizara una beca concedida por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, para perfeccionarse en estudios referidos al "Trasplante de médula ósea en animales de experimentación aplasiados mediante radiaciones ionizantes" en los laboratorios Nacionales de Oak Ridge - Estados Unidos de América; Que dicha licencia fue prorrogada por el término de un (1) año y ampliada luego hasta el 31 de agosto de 1962, por Decretos Nos. 1.631 y 1.136 de fechas 28 de febrero de 1961 y 5 de febrero de 1962, respectivamente, en razón de que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas prorrogó por tales períodos la beca oportunamente otorgada; Que en estas actuaciones el mencionado profesional solicita se prorrogue nuevamente la referida licencia por el término de seis (6) meses, en virtud de que tareas iniciadas bajo la dirección del doctor Makinodan, del Oak Ridge, aún no han sido terminadas; Que la Comisión Nacional de Energía Atómica al considerar que los estudios referidos revisten especial importancia para el desarrollo de sus planes, avala la petición formulada resolviendo propiciar ante el Poder Ejecutivo Nacional la concesión de la prórroga solicitada; Que el causante ha suscripto el compromiso establecido en el artículo 27º del Decreto Nº 7.801|61; Que el presente caso reviste interés nacional conforme a los términos del artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60.

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 28 de febrero de 1963, la licencia con goce de haberes concedida y prorrogada por Decretos Nros. 8.404, 1.631 y 1.136 de fechas 25 de julio de 1960, 28 de febrero de 1961 y 5 de febrero de 1962, respectivamente, al Doctor Elmo Eduardo Capalbo (C. 1923, M.I. 4.320.522, D.M. 3, C.I. 2.002.812 de la Policía Federal), funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 16, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, a fin de que permanezca hasta esa fecha en los Estados Unidos de América, desarrollando estudios de interés nacional en el Oak Ridge del referido país.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.123 — Bs. As. 10|8|62

VISTO el expediente letra S. número 611.915 - Cde.1, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 9.064 de fecha 10 de octubre de 1961, se concedió un (1) año de licencia con goce de haberes al Licenciado Martín Salomón, funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 15, de la expresada Comisión Nacional, a fin de que utilizara una beca otorgada por el Organismo Internacional de Energía Atómica, para realizar estudios en los seminarios internacionales de Física de la Universidad de Uppsala - Suecia; Que en estas actuaciones el causante solicita prórroga de su licencia por el término de un (1) año, en razón de que el Instituto de Física de la Universidad de Uppsala amplió por igual lapso la beca oportunamente otorgada, con el objeto de que continúe sus trabajos de medición de momentos magnéticos nucleares de estados excitados mediante el método diferencial; Que los estudios sobre la materia revisten interés para la Comisión Nacional de Energía Atómica, en razón de que los mismos están incluídos dentro de su programática y planes de desarrollo; Que el causante ha dado cumplimiento a lo determinado en el Artículo 27º del Decreto número 7.801|61; Que el presente caso reviste interés nacional, conforme a los términos del Artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de un (1) año la licencia con goce de haberes concedida por Decreto Nº 9.064 de fecha 10 de octubre de 1961, al Licenciado Martín Salomón (C. 1936, C.I. Nº 2.500.588 de la Policía Federal), funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 15, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, a fin de que utilice la prolongación de una beca otorgada por el Instituto de Física de la Universidad de Uppsala - Suecia, para realizar estudios de interés nacional en dicho país.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.718 — Bs. As. 29|8|62.

VISTO la presentación efectuada por el agente de la Presidencia de la Nación, Clase A — Grupo V, Da. María Elena Lobato, y CONSIDERANDO: Que en la misma la recurrente solicita se le amplíe por el término de dos (2) meses la licencia con goce de haberes que le fuera acordada a partir del 17 de octubre de 1961, por Decreto Nº 8.397|61; Que dicha prórroga permitirá a la peticionante completar los conocimientos de las técnicas modernas en materia de Metodología Estadística, para la que fuera becada oportunamente por la Comisión Nacional de Administración del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (C.A.F.A.D.E.), en colaboración con la Misión de Operaciones de EE.UU. Que a ello debe agregarse la opinión favorable del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de haberes por el término de dos (2) meses, a partir del 17 de agosto de 1962, al agente Clase A - Grupo V, de la Presidencia de la Nación, Da. María Elena Lobato (L.C. Nº 5.500.322, C.I. Nº 4.909.213 de la Policía Federal), a fin de que complete adecuadamente el ciclo integral de los cursos de Metodología Estadística en la Universidad de Chicago, Estados Unidos de América, en la que se encuentra haciendo uso de una beca que le fuera otorgada por la Comisión Nacional de Administración del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico.

Art. 2º — La nombrada, en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 11º, del Decreto Nº 11.000|58, modificado por Decreto Nº 5.279|59, dentro de los sesenta (60) días a contar de la fecha de finalizada la licencia, presentará ante la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, un informe detallado y completo, de la experiencia recogida.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica erogación alguna para el Estado en concepto de sobreasignaciones, coeficientes y|o pago de cualquier naturaleza.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.901 — Bs. As. 31|8|62

VISTO el expediente letra V. Nº 620.073, Cde. 3 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO: Que el funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 11, de la expresada Comisión Nacional Ingeniero Daniel Irineo Vassallo, ha obtenido una beca de perfeccionamiento otorgada por el Gobierno de Francia para estudiar por el término de un (1) año en el laboratorio de Physique des Metaux du Service Technique de Constructions et Armes Navales" del mencionado país, con una asignación mensual de setecientos cincuenta nuevos Francos franceses (Ns. Fs. Fs. 750.00); Que los estudios a realizar por el causante revisten especial interés para la Comisión Nacional de Energía Atómica, toda vez que los mismos serán aplicados al mejor desenvolvimiento de las tareas que desarrolla; Que por tales razones lo autorizó a aceptar dicha beca estableciendo se propiciara ante el Poder Ejecutivo Nacional la respectiva concesión de licencia con goce de haberes; Que en uso de las facultades que el artículo 9º, apartado 12), inciso c) del Decreto Ley Nº 22.498|56 confiere a su Directorio, la mencionada Institución resolvió acordar pasaje de ida al mencionado profesional, como así también un complemento de beca equivalente a cien Dólares Estadounidenses (U$S. 100,00) mensuales; Que el causante ha dado cumplimiento a lo determinado por el artículo 27º del Decreto Nº 7.801|61; Que el presente caso reviste interés nacional conforme a los términos del artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta.

Artículo 1º — Concédese un (1) año de licencia con goce de haberes a contar del 15 de agosto último, al funcionario del Escalafón "A" Personal Especializado. — Categoría 11, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Ingeniero Daniel Irineo Vassallo (C. 1922 - M.I. Nº 5.996.177 - D. M. 33 - C.I. 5.665.742 de la Policía Federal) a fin de que utilice una beca otorgada por el Gobierno de Francia para realizar estudios de interés nacional en el laboratorio de "Physique des Metaux du Service Technique de Constructions et Armes Navales" del mencionado país.

Art. 2º — Autorízase a la Comisión Nacional de Energía Atómica a invertir en concepto de complemento de beca hasta la suma de cien Dólares Estadounidenses (U$S. 100.00) mensuales. Dicho gasto como así también el originado por el pago de un pasaje de ida al lugar de destino, se imputará a las respectivas partidas del Presupuesto General de Gastos de la expresada Comisión Nacional para el Ejercicio 1962: 2. 5. 200, 1, 68, 9. 153, 7. 40. 486 y 2, 5, 200, 1, 68, 9, 153, 7, 33, 368.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 9.050 — Bs. As. 5|9|62

VISTO el expediente letra R. Nº 620.229 - Cde. 3 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO: Que el funcionario del Escalafón "A" — Personal Especializado - Categoría 6, de la expresada Comisión Nacional, doctor Félix Rodrigo, solicita se le conceda licencia con goce de haberes por el término de seis (6) meses y quince (15) días, a fin de utilizar una beca otorgada por el Organismo Internacional de Energía Atómica, para realizar estudios sobre planificación general de la prospección, levantamiento fotogeológico y trabajos de exploración y evaluación minera, en la Junta de Energía Nuclear de España y en los principales yacimientos de dicho país; Que resulta obvio señalar la importancia que reviste la capacitación del personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica en las técnicas más modernas, toda vez que dichos conocimientos serán aplicados en beneficio de las tareas que tiene programadas; Que por tales razones, la mencionada Institución lo autorizó a aceptar dicha beca, estableciendo se propiciara ante el Poder Ejecutivo Nacional la respectiva concesión de licencia con goce de haberes; Que atento al monto de la beca otorgada, cinco mil doscientos cincuenta pesetas (Pts. 5.250,00), la Comisión Nacional de Energía Atómica, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 9º, apartado 12), inciso c) del Decreto Ley Nº 22.498|56, otorgó al recurrente un complemento a la misma, por una suma equivalente a ciento cincuenta y dos Dólares con diez céntimos Estadounidenses (U$S. 152,10) mensuales, como así también los correspondientes pasajes de ida y regreso; Que el doctor Rodrigo ha suscripto el compromiso establecido en el Artículo 27º del Decreto Nº 7.801|61; Que el presente caso reviste interés nacional, conforme a los términos del Artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de haberes por el término de seis (6) meses y quince (15) días, al funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 6, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, doctor Félix Rodrigo (C. 1922 - M.I. 6.451.015 D.M. 43 - C.I. 230.420 de la Policía de Córdoba), a fin de que se traslade a España para realizar estudios de interés nacional, utilizando para ello una beca otorgada por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Art. 2º — Autorízase a la Comisión Nacional de Energía Atómica a invertir en concepto de complemento de beca, hasta la suma de ciento cincuenta y dos Dólares con diez céntimos Estadounidenses (U$S. 152,10) mensuales. Dicho gasto como así también el originado por el pago de los respectivos pasajes, se imputará a las respectivas partidas del Presupuesto General de Gastos de la expresada Comisión Nacional para el Ejercicio 1962 y las correspondientes al Ejercicio 1963: 2, 5. 200. 1, 68, 9, 153, 7, 40, 486 y 2, 5, 200, 1, 68. 9, 153, 7, 33, 368.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 9.051 — Bs. As. 5|9|62

VISTO el expediente letra M. Nº 600.528 — Cde. 7 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO: Que por Decretos Nos. 12.586, 4.869 y 10.401 de fecha 7 de octubre de 1959, 19 de junio y 3 de noviembre de 1961, respectivamente se concedió y prorrogó licencia con goce de haberes hasta el 31 de marzo de 1962, al funcionario del Escalafón "A" — Personal Especializado — Categoría 8, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Doctor Héctor Montes de Oca, a fin de que utilizara sendas becas otorgadas por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y el National Cancer Institute de los Estados Unidos de América, para realizar estudios sobre "Radiobiología" en los Laboratorios de Cultivo de Tejidos del mencionado Instituto americano; Que en estas actuaciones el mencionado profesional solicitó prórroga de su licencia en razón de la ampliación de beca acordada por el National Cancer Institute, para dar término a un trabajo oportunamente iniciado y la circunstancia de tener que presentar otro, en una reunión realizada en los últimos días del mes de mayo último; Que los conocimientos adquiridos por el Doctor Montes de Oca, revisten particular interés para la Comisión Nacional de Energía Atómica; Que por tales razones resolvió autorizar la prolongación de su estadía en los Estados Unidos de América y propiciar ante el Poder Ejecutivo Nacional la respectiva prórroga de licencia hasta el 30 de junio del corriente año; Que al presente caso reviste interés nacional conforme a los términos del Artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60; Que el causante ha cumplimentado el requisito establecido en el Artículo 11º del Decreto Nº 11.000|58:

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Considérese prorrogada hasta el 30 de junio último la licencia con goce de haberes concedida y ampliada por Decreto Nos. 12.586, 4.869 y 10.401 de fecha 7 de octubre de 1959, 19 de junio y 3 de noviembre de 1961, al funcionario del Escalafón "A" — Personal Especializado — Categoría 8, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Doctor Héctor Montes de Oca (C. 1922—M.I.1.736.840—D.M. 2 — C.I. 1.942.531 de la Policía Federal).

Art. 2º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 9.222. — Bs. As., 7|9|62.

VISTO el Expediente letra V. Nº 611.537 Cde. 5, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 9.872 de fecha 31 de octubre de 1961, se concedió licencia con goce de haberes por el término de seis (6) meses al funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 9, de la expresada Comisión Nacional, Ingeniero Omar Valentinuzzi, a fin de que utilizara una beca otorgada por el Organismo Internacional de Energía Atómica, para realizar estudios sobre procesamiento de minerales de uranio en escala industrial hasta la obtención de concentrados comerciales, en los Estados Unidos de América; Que la Comisión Nacional de Energía Atómica propicia que dicha licencia, cuyo vencimiento se operó el 30 de abril del corriente año, se considere prorrogada hasta el 14 de junio último, debido a que el causante tuvo que interrumpir sus actividades como becario en el transcurso del mencionado mes de abril, a fin de realizar visitas de interés nacional a diversas plantas de procesamiento de uranio situadas al sur del citado país; Que el presente caso reviste interés nacional en los términos del Artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60, Que por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Considérase prorrogada hasta el 14 de junio del corriente año la licencia con goce de haberes concedida por Decreto Nº 9.872 de fecha 31 de octubre de 1961, al funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 9, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Ingeniero Omar Valentinuzzi (C. 1926 - M. I. 6.191.389 - D. M. 36).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Carlos M. Adrogué.

DECRETO Nº 10.279 Bs. As. 2|10|62.

VISTO el expediente letra F, número 620.059 - Cde. 8 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO: Que el funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 9, de la expresada Comisión Nacional Doctor Néstor Carlos Davids, solicita se le conceda licencia con goce de haberes por el término de tres (3) meses y quince (15) días, a fin de utilizar una beca otorgada por el Gobierno de Francia, con una asignación de Setecientos cincuenta nuevos Francos Franceses (Ns. Fs. Fs. 750.—), mensuales, para realizar estudios sobre "Cálculo Estadístico" y su aplicación en la evaluación de los distintos yacimientos de uranio del país, en el Commissariat a l'Energie Atomique de la referida Nación europea; Que los estudios a realizar por el recurrente revisten especial importancia para el desarrollo de las tareas programadas por la Comisión Nacional de Energía Atómica, Institución que por tales razones lo autorizó a aceptar dicha beca, estableciendo se propiciara ante el Poder Ejecutivo Nacional la concesión de la respectiva licencia con goce de haberes; Que en uso de las facultades que el Artículo 9º, apartado 12), inciso c) del Decreto-Ley número 22.498|56 confiere a su Directorio, resolvió acordarle, asimismo, un complemento de beca equivalente a Noventa y siete dólares Estadounidenses (u$s 97.00) mensuales y la extensión de un pasaje de ida hasta el lugar de destino; Que el presente caso reviste interés nacional, conforme a los términos del Artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60; Que el Doctor Davids ha suscripto el compromiso establecido en el artículo 27º del Decreto número 7.801|61; Que en consecuencia,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Concédese tres (3) meses y quince (15) días de licencia con goce de haberes, a contar del 1º de noviembre próximo, al funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 9, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Doctor Néstor Car-

los Davids (C. 1925 - M. I. 3.908.777— D. M. 63 - C. I. 4.219.897 de la Policía Federal), a fin de que utilice una beca otorgada por el Gobierno de Francia, para realizar estudios de interés nacional en el Commissariat a l'Energie Atomique de la referida Nación europea.

Art. 2º. — Autorízase a la Comisión Nacional de Energía Atómica a invertir en concepto de complemento de beca, la suma de Noventa y siete dólares estadounidenses (u$s. 97.00) mensuales, la que podrá girarse en la divisa correspondiente. Dicho gasto como así también el que origine el pago del pasaje de ida, se imputará a las respectivas partidas del Presupuesto General de Gastos de la referida Comisión Nacional para el Ejercicio 1963: 2—5—200—1—68—9—153—7—40—486 y 2—5—200—1—68—9—153—7—33—368.

Art. 3º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray.

DECRETO Nº 11.319 Bs. As. 25|10|62.

VISTO el expediente letra M. número 620.887 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO. Que a los fines de la materialización de los planes de desarrollo de la expresada Comisión Nacional, es sumamente importante que su personal profesional especializado efectúe estudios de perfeccionamiento en los centros extranjeros de avanzada experimentación en los diversos aspectos de la Energía Nuclear y sus aplicaciones con fines pacíficos; Que atento ello y la necesidad de nuevos conocimientos sobre procedimientos químicos y biosintéticos de marcación de sustancias con isótopos radioctivos, como así también en problemas relacionados (purificación, controles de pureza, actividad, esterilidad, etc.) la referida Institución propicia que el funcionario del Escalafón "A" Personal Especializado - Categoría 7, Doctor Aldo Emilio Antonio Mitta se traslade a Saclay — Francia — y a Nueva York y Los Angeles — Estados Unidos de América—, por el término de seis (6) meses, a contar del 26 de setiembre de 1962; Que a tales efectos y en uso de las facultades que el artículo 9º, apartado 12), inciso c) del Decreto-Ley Nº 22.498|56 confiere a su Directorio, la mencionada Comisión Nacional concedió al causante una beca externa por el lapso referido, con un estipendio mensual equivalente a Trescientos dólares estadounidenses (u$s. 300.00), como asimismo las correspondientes órdenes de pasajes, estableciendo se propiciara ante el Poder Ejecutivo Nacional la respectiva concesión de licencia con goce de haberes; Que atento a lo expuesto, el presente caso reviste interés nacional conforme a los términos del Artículo 1º del decreto Nº 7.006|60; Que el Doctor Mitta ha suscripto el compromiso establecido en el Artículo 27º del decreto Nº 7.801|61,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Concédese seis (6) meses de licencia con goce de haberes, a contar del 26 de setiembre de 1962, al funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 7, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Doctor Aldo Emilio Antonio Mitta (C. 1922, M. I. 1.805.982 - D. M. 4 - C. I. 1.825.904 de la Policía Federal), a fin de que se traslade a Saclay — Francia — y a Nueva York y Los Angeles - Estados Unidos de América —, con el objeto de realizar estudios de interés nacional, utilizando para ello una beca otorgada por la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Art. 2º. — Autorízase a la Comisión Nacional de Energía Atómica a invertir en concepto de beca externa, la suma de Trescientos dólares estadounidenses (u$s. 300.—) mensuales, la que podrá girarse en la divisa correspondiente. Dicho gasto como así también el que origina el pago de los correspondientes pasajes, se imputará a las respectivas partidas del Presupuesto General de Gastos de la nombrada Comisión Nacional para el Ejercicio 1962 y las correspondientes al Ejercicio 1963: 2—5—200—1—68—9—153—7—40—486 y 2—5—200—1—68—9—153—7—33—368.

Art. 3º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez (h.).

DECRETO Nº 11.324 Bs. As. 25|10|62.

VISTO el expediente letra D. número 621.107 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO: Que la Universidad de Notre Dame —Indiana— (Estados Unidos de América), ha otorgado una beca de perfeccionamiento al funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 6 - de la expresada Comisión Nacional, Doctor Juan Tomás D'Alessio, a fin de que realice estudios sobre Física y Química de Fósforos, especialmente derivados del Borazol y compuestos luminiscentes órgano-metálicos, por el término de un (1) año en el "Radiation Laboratory" de dicha Universidad; Que los estudios sobre la materia son justipreciados como de suma importancia por la Comisión Nacional de Energía Atómica, en razón de que los mismos serán aplicados en beneficio de las tareas que al respecto desarrolla; Que por tales motivos resolvió autorizarlo a aceptar dicha beca y propiciar ante el Poder Ejecutivo Nacional la respectiva concesión de licencia con goce de haberes; Que asimismo y en uso de las facultades que el artículo 9º, apartado 12º, inciso c) del Decreto-Ley número 22.498|56 confiere a su Directorio, autorizó la extensión de pasajes para el causante y su esposa; Que el presente caso reviste interés nacional conforme a los términos del artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60; Que el Doctor D'Alessio ha suscripto el compromiso que determina el artículo 27º del Decreto número 7.801|61;

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Concédese un (1) año de licencia con goce de haberes a contar del 15 de noviembre de 1962, al funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 6 - de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Doctor Juan Tomás D'Alessio (C. 1911 M. I. Nº 821.777 - D. M. 68 - C. I. 861.876 de la Policía Federal), a fin de que utilice una beca otorgada por la Universidad de Notre Dame —Indiana— (Estados Unidos de América), para realizar estudios sobre Física y Química de Fósforos, especialmente derivados del Borazol y compuestos luminiscentes órgano-metálicos, en el "Radiation Laboratory" de dicha Universidad.

Art. 2º. — Autorízase a la Comisión Nacional de Energía Atómica a invertir hasta la suma aproximada de Ciento ochenta y tres mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 183.500.00) en concepto de pasajes. Dicho gasto se imputará a las respectivas partidas del Presupuesto General de Gastos de la Comisión Nacional de Energía Atómica para el Ejercicio 1963 y las correspondientes a 1964: 2—5—200—1—68—9—153—7—33—368.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez (h.).

DECRETO Nº 11.325 Bs. As. 25|10|62.

VISTO el expediente letra K. número 611.539 cde. 8 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 11.278 de fecha 24 de noviembre de 1961, se concedió licencia con goce de haberes por el término de seis (6) meses y quince (15) días al funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 10 - de la expresada Comisión Nacional, Geólogo Juan Kroger, a fin de que utilizara una beca otorgada por el Organismo Internacional de Energía Atómica, para realizar estudios en Denver —Colorado— (Estados Unidos de América); Que dicha licencia comenzó a hacerse efectiva a partir del 25 de febrero de 1962, de acuerdo a los términos del Decreto Nº 1.502 de fecha 14 de febrero último; Que en estas actuaciones el nombrado profesional solicitó prórroga de su licencia hasta el 30 de setiembre del corriente año, a efectos de poder cumplir con el programa de actividades elaborado para la beca que le fué otorgada; Que los estudios realizados por el causante revisten interés para la Comisión Nacional de Energía Atómica y se aplican en beneficio de las tareas que la misma desarrolla; Que en virtud de lo expuesto, el presente caso reviste interés nacional conforme a los términos del artículo 1º del Decreto número 7.006|60; Que el causante ha suscripto, oportunamente, el compromiso que determina el artículo 27º del Decreto Nº 7.801|61;

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Considérese prorrogada hasta el 30 de setiembre último, la licencia con goce de haberes acordada y modificada por Decretos Nros. 11.278 y 1.502 de fechas 24 de noviembre de 1961 y 14 de febrero del corriente año, respectivamente, al funcionario del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 10 - de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Geólogo Juan Kroger (C. 1929 M. I. 7.383.888 — D. M. 65 - C. I. 3.576.813 de la Policía Federal).

Art. 2º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez (h.)

DECRETO Nº 11.326 Bs. As. 25|8|62.

VISTO el expediente letra C. número 620.062 Cde. 10 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO: Que el Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear (C.I.E.N.) comunicó la aceptación de diversos trabajos de agentes de la citada Institución, para ser presentados en el Cuarto Simposio Interamericano sobre Aplicación Pacífica de la Energía Nuclear celebrado en la ciudad de México (México), en el mes de abril de 1962; Que tal circunstancia constituyó un motivo de complacencia para la Comisión Nacional de Energía Atómica, la que consideró conveniente y de interés para el prestigio científico del país, autorizar a sus agentes del Escalafón "A", Personal Especializado, Categoría 5, Doctores: Pedro Nicolás Stipanicic y Dan Jacobo Beninson e Ingeniero Jorge Oscar Consentino; Categoría 7, doctores Ruby Marie Allen de Valencia y doctor Renato Radicella y Categoría 9, doctor Rafael Héctor Rodríguez Pasques, a trasladarse a la mencionada ciudad para presentar personalmente sus respectivos trabajos; Que la entidad organizadora del Simposio se hizo cargo de los pasajes y la Comisión Nacional de Energía Nuclear de México sufragó los gastos de estadía de los citados profesionales; Que la Comisión Nacional de Energía Atómica consideró además conveniente, que el ingeniero Santiago Felipe Pinasco, agente del Escalafón "A", Personal Especializado, Categoría 5, del citado Organismo, presentara en el mismo Simposio su trabajo titulado "Equipo para prospección aérea", comisionándolo a tal fin y resolviendo propiciar ante el Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la medida, como así también la concesión de la licencia con goce de haberes correspondiente a los otros agentes citados precedentemente; Que ello resulta de interés nacional conforme a lo determinado en el artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60; Que en consecuencia,

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes entre las fechas que se mencionan a continuación, al siguiente personal del Escalafón "A", Personal Especializado de la Comisión Nacional de Energía Atómica, cuyas categorías se indica, con motivo de su concurrencia al Cuarto Simposio Interamericano sobre Aplicación Pacífica de la Energía Nuclear, realizado en la ciudad de México (México), en el mes de abril del corriente año:

Categoría 5, doctor Pedro Nicolás Stipanicic, (C. 1921, M. I. 1.661.892, C. I. 1.778.694 de la Policía Federal), 3 al 16 de abril de 1962; Categoría 5, doctor Dan Jacobo Beninsón, (C. 1931, M. I. 4.068.629, D. M. Bs. As. C. I. 2.458.594 de la Policía Federal), 8 al 16 de abril de 1962; Categoría 5, Ingeniero Jorge Oscar Cosentino, (C. 1931, M. I. 6.108.682, D. M. 34, C. I. 8.776 de la Provincia de Santa Fe), 5 al 16 abril de 1962; Categoría 7, doctora Ruby Marie Allen de Valencia, (C. I. 5.066.549 de la Policía Federal). 5 al 16 de abril de 1962; Categoría 7, doctor Renato Radicella, (C. 1934, C. I. 5.182.898 de la Policía Federal), 5 al 16 de abril de 1962 y Categoría 9, doctor Rafael Héctor Rodríguez Pasques, (C. 1922, M. I. 1.670.605, D. M. 1, C. I. 2.005.212 de la Policía Federal), 5 al 16 de abril de 1962.

Art. 2º — Confírmase la comisión del Ingeniero Santiago Felipe Pinasco, (C. 1932, M. I. 1.735.644, D. M. 2, C. I. 2.273.748 de la Policía Federal, agente del Escalafón "A", Personal Especializado, Categoría 5, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, cumplida entre los días 5 y 16 de abril de 1962 para presentar en el Simposio de referencia, su trabajo titulado "Equipo para prospección aérea".

Art. 3º — Autorízase a la Comisión Nacional de Energía Atómica a invertir en concepto de gastos de movilidad para los doctores Pedro Nicolás Stipanicic y Dan Jacobo Beninsón, hasta las sumas de doscientos setenta y siete dólares Estadounidenses (U$S. 277,00) y cuarenta y cinco dólares Estadounidenses (U$S. 45,00), respecivamente, y para cada uno de los demás profesionales citados en el Artículo 1º, la suma de sesenta dólares Estadounidenses (U$S. 60,00).

Asimismo, se autoriza a la citada institución a invertir en concepto de compensación por todo gasto, por la comisión dispuesta en el Artículo 2º, hasta la suma de trescientos dólares Estadounidenses (U$S. 300.00). Dichos gastos se imputarán a las respecivas partidas del Presupuesto General de Gastos de la referida Comisión Nacional para el Ejercicio 1962: 2, 5, 200, 1, 68, 9, 153 7, 40, 269, y 2, 5, 200, 1, 68, 9, 153, 7, 33, 1283.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 12.024. — Bs. As., 6|11|62.

VISTO el expediente letra B., número 602.005 cde. 11 de la Comisión Nacional de Energía Atómica y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 15.274 de fecha 7 de diciembre de 1960 se concedió licencia con goce de haberes por el término de un (1) año al funcionario contratado de la expresada Comisión Nacional, Licenciado Alberto Francisco Bonfiglioli, a fin de que utilizara una beca otorgada por el Organismo Internacional de Energía Atómica, para realizar estudios sobre Física del Sólido en la Facultad de Ciencias de la Universidad de París - Francia; Que dicha licencia fue prorrogada por igual término, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 3.131 de fecha 12 de abril de 1962; habiéndose operado su vencimiento el día 14, de setiembre último; Que en estas actuaciones el mencionado profesional solicita nueva extensión de su licencia, en razón de otra prórroga de beca concedida por el Organismo Internacional de Energía Atómica; Que los estudios sobre Física del Sólido, revisten particular interés para la Comisión Nacional de Energía Atómica, pues serán aplicados en beneficio de las tareas que al respecto desarrolla; Que el presente caso reviste interés nacional, de conformidad a los términos del Decreto Nº 7.006|60; Que el recurrente ha suscripto el compromiso establecido en el artículo 27º del Decreto Nº 7.801|61;

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre próximo, la licencia con goce de haberes concedida y ampliada por Decretos Nos. 15.274 y 3.131 de fechas 7 de diciembre de 1960 y 12 de abril de 1962, al funcionario contratado de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Licenciado Alberto Francisco Bonfiglioli (C. 1935 - M. I. Nº 5.601.156 - D. M. 68 - C. I. 4.948.534 de la Policía Federal), a fin de que realice estudios de interés nacional en la Facultad de Ciencias de la Universidad de París - Francia.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 12.025. — Bs. As., 6|11|62.

VISTO el expediente letra C. número 612.183 Cde. 2, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 4.389 de fecha 17 de mayo último, se concedió licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 10 de febrero y el 1º de octubre del corriente año al funcionario del Escalafón "B" Personal Técnico Categoría 12 de la expresada Comisión Nacional, agente Jaime Casabe, a fin de que utilizará una beca otorgada por el Gobierno de Francia, para realizar estudios sobre diversos análisis de materiales en el Commissariat a l'Energie Atomique de dicho país; Que el causante solicita prórroga de su licencia hasta el 31 de mayo de 1963, en razón de que el Commissariat a l'Energie Atomique ha prolongado su beca hasta la fecha indicada; Que los estudios de referencia, revisten especial interés para la Comisión Nacional de Energía Atómica, dado que contribuirán al desarrollo de las tareas que tiene planificadas; Que atento a lo expuesto, el presente caso reviste interés nacional conforme a los términos del artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60; Que el recurrente ha suscripto el compromiso establecido en el artículo 27º del Decreto Nº 7.801|61;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de mayo de 1963 la licencia con goce de haberes concedida por Decreto número 4.389 de fecha 17 de mayo de 1962, al funcionario del Escalafón "B" - Personal Técnico - Categoría 12 - de la Comisión Nacional de Energía Atómica agente Jaime Casabe (C. 1937 - M. I. 4.258.477 - D. M. Bs. As. - C. I. 3.902.957 de la Policía Federal) a fin de que utilice la prolongación de una beca otorgada por el Gobierno de Fran-

cia, para realizar estudios de interés nacional en el Commissariat a l'Energie Atomique de dicho país.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 14.216.—Bs. As., 28|12|62

VISTO el Expediente letra A, número 620.441 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO: Que por el Art. 1º del Decreto Nº 11.326 de fecha 25 de octubre de 1962, se concedió licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 5 al 16 de abril del corriente año, a la doctora Ruby Marie Allen de Valencia, agente del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 7, de la expresada Comisión Nacional, a fin de que asistiera al Cuarto Simposio Interamericano sobre Aplicación Pacífica de la Energía Nuclear, realizado en la ciudad de México (México); Qué en estos actuados la mencionada profesional solicitó prórroga de dicha licencia, con el objeto de trasladarse al Oak Ridge National Laboratory de los Estados Unidos de América, a fin de intercambiar ideas sobre un trabajo en realización y otro que desarrollaría con el doctor Dan Lindsley, del mencionado Instituto americano; Que la Comisión Nacional de Energía Atómica resolvió autorizar el traslado de la recurrente a los Estados Unidos de América, en razón de que ello contribuiría a aumentar su prestigio en el ámbito interamericano y, además, porque los respectivos gastos, serían sufragados por la Comisión Interamericana de Energía Nuclear (C. I. E. N.); Que, asimismo, resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo Nacional la prórroga de su licencia con goce de haberes, hasta el 30 de abril de 1962; Que la recurrente ha suscripto el compromiso establecido en el Artículo 27º del Decreto Nº 7.801|61; Que el presente caso reviste interés nacional, conforme a los términos del Artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérese prorrogado hasta el 30 de abril del corriente año, la licencia con goce de haberes concedida por el Artículo 1º del Decreto Nº 11.326 de fecha 25 de octubre de 1962, a la doctora Ruby Marie Allen de Valencia (C. I. 5.066.459 de la Policía Federal), agente del Escalafón "A" - Personal Especializado - Categoría 7, de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Normas para la consideración de solicitudes de prórroga.

RESOLUCION GRAL. Nº 858 (Varios)

Buenos Aires, diciembre 19 de 1962

VISTO las normas de la Resolución General Nº 789 (Varios), y CONSIDERANDO: Que el actual régimen de prórrogas, creado por la referida resolución, ha permitido a través de su aplicación práctica, arribar a conclusiones que hacen aconsejable regular en forma más armónica las relaciones entre Fisco y contribuyentes, en tal medida que sin distorsionar la finalidad perseguida en el sistema, se agilite el ingreso de los gravámenes a cargo de esta Dirección; Que en tal sentido, procede modificar los planes de pago a que deberán ajustarse las respectivas solicitudes de facilidades;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan los artículos 8º y 39º de la ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Modifícase el cuadro anexo a la Resolución General Nº 789 (Varios) puntos 7º y 8º, aclaratorio de las condiciones en que se acordarán prórrogas, en la forma que se consigna al pie de la presente.

Las solicitudes de facilidades de pago que se formulen a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución, deberán ajustarse a los nuevos planes de pago establecidos.

2º — Regístrese; comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Gregorio Andrés Ballesteros.

CUADRO ACLARATORIO DE LAS CONDICIONES EN QUE SE ACORDARAN LAS PRORROGAS

(Resolución General Nº 789 (Varios, puntos 7º y 8º

Plan Nº	Cantidad de cuotas	Porcentaje de pago a cuenta %	Tasa de intereses %	Cuota mensual mínima (m$n.)
1	hasta 3	5	1	3.000.—
2	„ 6	5	1	5.000.—
3	„ 1[illegible]	5	1,5	10.000.—
4	„ 26	10	2	20.000.—

ACLARACION

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES

SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO Y AFINES S. O. I. V. A.

Resolución Nº 214|62

Publicada: 23|4|62

En virtud de haberse deslizado errores en el original de la Resolución Nº 214|62, se vuelven a publicar los arts. 28º, 48º, 56º y 66º de los estatutos de dicho Sindicato.

Art. 28. — "La Entidad estará dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de dieciocho (18) titulares, a saber: un Secretario General, un Secretario Adjunto, un Secretario de Finanzas, un Secretario Administrativo, un Secretario Gremial, un Secretario de Actas, un Secretario de Medicina y Previsión Social, un Secretario de Colonia, Cultura y Deportes, (6) Subsecretarios en cada una de las Secretarías y cuatro (4) vocales. Se designarán a su vez nueve (9) Suplentes que reemplazarán en la Comisión Directiva y no en el cargo, en caso de ausencia, permiso, separación, fallecimiento, etc., a los titulares que tuvieran que dejar su cargo por alguno de esos motivos".

Art. 48. — "El Secretario General es el representante legal de la Institución en todos sus actos. Tendrá a su cargo toda la correspondencia, firmará las actas de las Asambleas, las credenciales de socios, las reclamaciones de orden colectivo y en general, todos los documentos oficiales; tendrá a su cargo el archivo; los libros, ficheros y sellos de la entidad; convocará a sesiones extraordinarias a la Comisión Directiva, cuando lo estime necesario. Las órdenes de pago contra el Departamento de Finanzas, las firmará conjuntamente con el Secretario Administrativo".

Art. 56. — "La Secretaría Gremial tendrá a su cargo la atención en primer instancia de los delegados y miembros de Comisiones Internas, por problemas relacionados con reclamaciones de incumplimiento de tarifas y convenios, clasificación de tareas, etc. Presidirá la Comisión Central de Internos y Domiciliarios, atenderá a las subcomisiones técnicas que se constituyan como auxiliares de esta Secretaría y controlará las audiencias de carácter gremial que se realicen en el Ministerio de Trabajo. En sus relaciones con la Secretaría General, y demás cargos representativos, actuará de acuerdo a lo que determine la reglamentación que fije la Comisión Directiva".

Art. 66. — "Al realizarse la elección de autoridades, deberá procederse en igual forma por voto directo y secreto, a la elección de dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Suplentes, los que deben reunir las condiciones exigidas por el artículo 30 de los Estatutos, para ser miembro de la Comisión Directiva, y durarán dos años en su mandato. Si a los efectos del desempeño de sus funciones, los Revisores de Cuentas deben de realizar sus tareas en horas de trabajo, la Comisión Directiva deberá remunerar el tiempo perdido por cada uno de ellos en la función que le ha sido designada por el gremio. Los Revisores de Cuentas con relación al artícu- a solicitar de la Comisión Directiva, la Convocatoria a Asamblea Extraordinaria, a fin de informar al gremio sobre presuntas irregularidades cometidas en la entidad, en el supuesto caso que llegaren a esa conclusión en la labor que realizan, de fiscalización de las finanzas".

CONCURSOS
NUEVO

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Mercado Nacional de Haciendas de la Ciudad de Buenos Aires

LLAMADO A CONCURSO

1º Llámase a concurso interno de Oposición para la provisión del cargo que a continuación se detalla, existente en la Dirección General del Mercado Nacional de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires:

Clase: B. — Grupo: I. — Función: Jefe Sección Teneduría de Libros. — Sueldo Inicial: m$n. 12.600.

Dicho concurso, cuya apertura se efectuará el día 4 de febrero de 1963, queda circunscripto a los agentes que revistan en la clase "D", del Estatuto y Escalafón para el Personal del Mercado Nacional de Haciendas, aprobado por Decreto Nacional Nº 1799, de fecha 20|2|1962, que posean título de perito mercantil.

Las solicitudes para intervenir en el referido concurso, serán recibidas hasta el día 1º de febrero próximo, debiendo presentarse las mismas en Mesa de Entradas de la División Administrativa en los formularios que a tal efecto proveerá Sección Personal de dicha repartición, sita en la calle Tellier Nº 2406, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de enero de 1963.

16|1-Nº 406-v.16|1|63

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 3274|61.

Nombre de la empresa: "Expreso Cañuelas", S. R. L.

Domicilio de la misma: Italia 662, Lomas de Zamora (Prov. de Bs. Aires).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Capital Federal (Plaza Constitución) — Estación Rafael Calzada (Prov. de Buenos Aires), por su ruta hasta Azopardo y San Martín y continuando por ésta hasta Estación Rafael Calzada, como desdoblamiento y ampliación de los servicios que presta en virtud del Permiso Nº 232|F. 83.

Servicio en funcionamiento. — Luis J. Fernández Alonso, director.

$ 400.— e.16|1-Nº 41.207-v.16|1|63

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Secretaría de Hacienda y Administración

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de la calle Tellier de Avda. Rivadavia a Avda. Juan B. Alberdi, que deben presentarse en la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días siguientes podrán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

Enero 10 de 1963.

e. 10|1 — Nº L. 294 — v. 11|1|63
e. 14|1 — Nº L. 294 — v. 18|1|63
e. 21|1 — Nº L. 294 — v. 23|1|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO - LEY 9.688

Se cita por el término de 10 días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal

ALANIS, HONORIO ALBERTO
BARRAZA, FILOMENO DEMETRIO
CORONEL, MIGUEL ABEL
CARINI, EWVAR ESTEBAN MARIO
CRETTON, DANTE ALCIDES
CONTI, ANGEL
CANTONI, ALDO
DUARTE, ATANASIO
FERREYRA, MARIO LUIS
FERREYRA, ANDRES
GONZALEZ, ALBERTO RICARDO
GHERNETI, GERARDO RAMON
INOJOSA, JORGE
LEDESMA, SEGUNDO MELITON
MESSINA, MARIO
NATALICIO, CARMELO
PEREZ, ALBERTO
QUINTEROS, ROBERTO E.
REGINI, MUZIO
ROBLES, BENITO PRIMO
RINQUE, LORENZO
ROMERO, NICOLAS DAVID
SALVIANI, VICENTE
SABALA, TIMOTEO NEMESIO
SAGANIA, CARLOS
SANTIESTEBAN, JUAN
TREMOULET, JORGE ESTANISLAO
VARGAS, LINDOR SERRANO

e. 8|1. — Nº 102 v. 11|1|63
e. 14|1. — Nº 102 v. 18|1|63
e. 21|1. — Nº 102 v. 21|1|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA o HERMINIA FLORA TSCHANTRE de GÜRLET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 18 de Diciembre de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.- e.9|1 Nº 39.461 v.19|1|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|12|62 al 5|1|63.

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOIACONO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 31 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.9|1-Nº 40.662 v 19|1|63

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BARREIRO de QUINTELA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1962. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.9|1-Nº 40.663-v.19|1|63

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del suscripto, Secretaría Nº 36, a cargo del Escribano Manuel A. Galmés, cita por cinco días a don ANGEL ROBERTO MICHEL, a estar derecho, para comparecer en juicio: "La Nación contra Michel Angel Roberto sobre Apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

e.15|1 Nº L-377 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-377 v.21|1|63

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 49

Fíjase el día 23 de enero de 1963, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 49, "para la adquisición de distintivos de destino para Personal Subalterno, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.16|1 Nº L. 408 v.18|1|63

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 46.

Fíjase el día 23 de enero de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección

de Administración, sito en Avda. Belgrano 1549; 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 46 "para la adquisición de 21.930 distintivos de destino, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, Piso 4º, T.E. 38-2401

e.16|1 Nº L. 407 v.18|1|63

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 43

Fíjase el día 6 de febrero de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 43, "para la adquisición de 8.000 (ocho mil) metros de sarga azul, para la confección de uniformes de Jefes y Oficiales, con destino a la División Abastecimiento de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.16|1 Nº L. 394 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 394 v.25|1|63
e.28|1 Nº L. 394 v.29|1|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 317

Expediente Nº 105.757|62

Llámase a licitación pública para el día 6 de febrero de 1963, a las 10, para la ejecución de la obra "Pavimentación de caminos internos" en la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal; al precio de m$n. 500 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 17.988,67.

Ciriaco Juan Sarnelli, Director de Administración.

e.16|1 Nº L 415 v.18|1|63
e.21|1 Nº L 415 v.25|1|63
e.28|1 Nº L 415 v.29|1|63

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación pública para la venta de subproductos garaderos elaborados 30.000 kgs. de sebo "AA" y "BB"; 30.000 kgs. de chicharrón molido; 25.000 kgs. de cueros mortecinos vacunos; 200 unidades de cueros porcinos; 200 de lanares y 120 equinos. Las cantidades detalladas son aproximadas. Producción del 1º al 28 de febrero de 1963. Apertura: Enero 24 de 1963, a las 10 horas. Carpeta Nº 30-F-63.

Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2436. De lunes a viernes de 7 a 12.

Precio del pliego: m$n. 100.

e.16|1 Nº L 397 v.18|1|63

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación privada para la contratación de 30 viajes aproximados, a prestar el día 1º al 28 de febrero de 1963, para el acarreo de guano putrefacto y estiércol, a razón de tres (3) viajes diarios, a realizar en camiones de no menos de 4.300 kgs. de capacidad.

Apertura: 23 de enero de 1963, a las 10 horas. Carpeta Nº 37-F-63. Consultar Pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2436, Capital. De lunes a viernes de 7 a 12.

e.16|1 Nº L 388 v.18|1|63
e.21|1 Nº L 388 v.22|1|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 69-P|63, para la adquisición de seis mil litros de malathion, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que se mencionan a continuación: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 648, 7º piso, oficina 704, Provincia de Santa Fe. Delegación Rosario. Unidad II, Gorriti e Iriondo, Rosario y en el Elevador Terminal, Unidad I, Villa Constitución.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de enero del año en curso, a las 13 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, enero 16 de 1963. —

e.16|1 Nº L 391 v.18|1|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 24

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del día 16|1|63 para resolver: muebles de madera, con destino a: Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23|1|63, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 8 de 1963.

e.16|1 Nº L. 396 v.18|1|63

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
Act. Nº 9.284|62

LICITACION PUBLICA Nº 22

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 16|1|63 para resolver: la adquisición y colocación de alfombras, reparación de sillones, y provisión de vitreas, con destino a: Subsecretaría de Educación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23|1|63, a las 16.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 8 de 1963.

e.16|1 Nº L. 392 v.18|1|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Expte. Nº 10.671-D-1962

LICITACION PUBLICA Nº 3

Apertura de Propuestas: 28 de enero de 1963, a las 10 hs.

Llámase a licitación pública para la provisión de alimentos para animales de experimentación de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la Contaduría de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.16|1 Nº L. 413 v.18|1|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

LICITACIONES PUBLICAS

ALQUILER BODEGA Y VENTA DE VINO

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero en curso, a las 11 horas, para el alquiler de una bodega para elaboración y depósitos de vinos, con capacidad de 3.000 a 6.000 Hls. (Expte. Nº 11 F|63).

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero en curso, a las 11.30 horas, para la venta de aproximadamente 134.000 litros de vino tinto común producción 1962 (Expte. 10 F|63).

Los pliegos de condiciones, muestras, y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

e.16|1 Nº L. 417 v.18|1|63

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para la provisión de 102 cortinas metálicas tipo americano o similar.

Consultas y retiro de pliegos: División Compras - Lima 319|25, piso 8º, oficina 802, Capital Federal.

Apertura de propuestas: 28 de enero de 1963.

e.16|1 Nº L. 412 v.18|1|63

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para la contratación de un servicio de limpieza y conservación de las instalaciones sanitarias y cloacas de la sede de este Instituto.

Consultas y retiro de pliegos: Lima 319|25, División Compras, piso 8º, oficina 802, Capital Federal.

Apertura de propuestas: 28 de enero de 1963, a las 16 horas.

e.16|1 Nº L. 411 v.18|1|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 38 para el día 22 de enero de 1963
Ciudad de Buenos Aires

Nº 38 - Hora 10.40: Provisión de cable armado subterráneo con destino al Centro Electrónico de Cálculo del Instituto Geográfico Militar. Depósito de garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de m$n. 100.000.

Precio del Legajo: m$n. 30.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|1 Nº L-405 v.18|1|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 39
para el día 22 de Enero de 1963
Campo de Mayo (Prov. de Buenos Aires)

Nº 39 - Hora 10.50: Provisión de tirantes cepillados de pino paraná o brasil con destino al Centro de Instrucción Logístico. Depósito de garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto total de oferta si excede de m$n. 100.000 Precio del legajo: m$n. 30.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo

e.16|1 Nº L-404 v.18|1|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 40
para el día 22 de Enero de 1963
Ciudad de Buenos Aires

Nº 40. - Hora 11. — Provisión de 6 motobombas horizontal para agua, marca Marelli y 4 bombas movimiento vertical, a reloj, etc., con destino a la Residencia Personal Superior, en la calle Arce 640. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de oferta si excede de $ 100.000. Precio del Legajo: m$n. 30.-

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1963. — Jefe de Departamento Administrativo.

e.16|1 Nº L-403 v.18|1|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 41
para el día 24 de Enero de 1963
Ciudad de Buenos Aires

Nº 41. - Hora 10.30: Adquisición de materiales de electricidad, con destino a la Administración de Residencias para el Personal Superior en la calle Arce 640, en la Capital Federal. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de m$n. 100.000.

Precio del Legajo: m$n. 30.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes señalado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1963. — Jefe de Departamento Administrativo.

e.16|1 Nº L-402 v.18|1|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 42
para el día 22 de Enero de 1963
Ciudad de Buenos Aires

Nº 42. - Hora 10.40. — Provisión de piezas de bronce, ... para instalación de agua caliente, etc., con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de m$n 100.000. Precio del Legajo: m$n. 30

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes señalado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1963. — Jefe de Departamento Administrativo.

e.16|1 Nº L-401 v.18|1|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso. - Capital Federal
Licitación Pública Nº 37
para el día 24 de Enero de 1963
Ciudad de Buenos Aires

Nº 37. - Hora: 10.30 — Provisión de cubiertas y cámaras para automotores con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si exced. de m$n. 100.000. Precio del Legajo: m$n. 30.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1963. — Jefe de Departamento Administrativo.

e.10|1 Nº L-400 v.18|1|63

Dirección General de Fabricaciones Militares
FCA. MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 198|63.

Fecha de Apertura: 8 de Febrero de 1963, a las 10 horas.

Por: Carburita en briquetas.

Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.-.

e. 16|1 Nº L-378 v.18|1|63

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|63 para el día 23 del corriente mes, a las 10 horas, para la adquisición de papeles, cartulinas, cartón, etc.

Informes y pliegos: Div. Adquisiciones, Cerrito 572, 8º piso, de 8 a 12 hs.

e.16|1 Nº L-389 v.18|1|63

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública Nº 1004|63.

Venta de: 1.790 Kg. de Electrodo Rev. - Tung. - C. T. S. "Clip Boheler" malla 50|100 de 3,2 mm., vaina con carbono de tungsteno, en envase original y 970 Kg. de Electrodos Rev. Tung. - C. T. S. "Clip Boheler" malla 60, de 4 mm.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados los días hábiles de 7 a 13 horas.

Apertura: 30 de Enero de 1963, a las 12 horas.

Pliegos de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), Servicio Contable (Sección Ventas PE. y MD.), T. E. 56, interno 20.

e.16|1 Nº L-381 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-381 v.25|1|63
e.28|1 Nº L-381 v.31|1|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116 - Rosario

Llámase a licitación Pública Nº 4|63, con apertura para el día 6 de febrero de 1963, a las 12 horas, por la provisión de: Ruedas de amolar en diversas medidas y calidades.

Por los pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros, o bien a la Dirección General de Fabricaciones

Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|1 Nº L. 409 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 409 v.25|1|63
e.28|1 Nº L. 409 v.29|1|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 45.794|62.

Llámase a Licitación Pública Nº 64|63, para el día 6 del mes de febrero de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: generador de Rayos X; electrocardiógrafo atransistores. — Buenos Aires, 16 de enero de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e. 16|1. Nº L. 380. v. 18|1|63.
e. 21|1. Nº L. 380. v. 25|1|63.
e. 28|1. Nº L. 380. v. 29|1|63.

INSTITUTO DE LA NUTRICION
Expediente Nº 52.386|62.

Llámase a Licitación Pública Nº 63|63, para el día 23 del mes de enero de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de la Nutrición y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: verduras, frutas, carne y derivados, pescado, leche y derivados, huevos y aves. — El Director Gral. de Administración.

Buenos Aires, 16 de enero de 1963.

e. 16|1. Nº L. 384. v. 18|1|63.

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO
Expediente Nº 52.471|62

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63, para el día 28 de enero de 1963 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", y durante el año 1963. — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina. — Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos e Instrumental Científico. — Buenos Aires, 10 de enero de 1963.

e. 16|1. Nº L. 393. v. 18|1|63.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
C O L O N I A
"DR. EMILIO VIDAL ABAL"
OLIVA (CORDOBA)

Llámase a Licitación Pública 7 Nº 2|63, Expte. Nº 4906|62, para el día 25 de enero de 1963, a las 12, para la adquisición de azúcar refinada molida y harina de trigo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia. de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Planta Baja, Capital. Director Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", Oliva (Córdoba), 8 de enero de 1963.

Luis María Cassain, Secretario Administrativo.

e.16 1 Nº L 416 v.18|1|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Las Heras 1844 Capital.
LICITACION PUBLICA Nº 16|63.
Expediente Nº 81.417.

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de cuatro (4) relojes registradores de asistencia y 107 tarjeteros metálicos para fichas correspondientes a los relojes precitados.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital el día 25 de enero de 1963 a las 17 hs.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilización sito en el 6º piso de Paseo Colón 239, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1962. — Luis M. Berisso Rocha, contador general.

e. 16|1. Nº L. 410. v. 18|1|63.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación Pública Nº 454-0, hasta el día 11 de febrero de 1963 a las 17 horas, para el reparo, mejoras y acabados de artefactos eléctricos, por "ajuste alzado", en el edificio de la Basílica de San Francisco, sita en la Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 330.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Documentación: $ 50.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.16|1 Nº L. 383 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 383 v.25|1|63
e.28|1 Nº L. 383 v.29|1|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación Pública Nº 452-0, hasta el día 14 de febrero de 1963 a las 17 horas, para la ejecución de blanqueos y pinturas, por "unidad de medida", en el edificio del Colegio Nacional "Juan Esteban Pedernera" ubicado en Mercedes, Provincia de San Luis. Presupuesto Oficial: $ 505.700 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, así como también en la Conducción de Obras de San Luis, calle Lafinur Nº 458, San Luis hasta ocho (8) días antes de la fecha de apertura. Documentación: 150 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.16|1 Nº L. 382 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 382 v.25|1|63
e.28|1 Nº L. 382 v.1|2|63
e.4|2 Nº L. 382 v.5|2|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Guardapolvos, uniformes, ambos y pantalones de brin de algodón. Expediente: 21009|1962. — 7|2|1963 a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|1 Nº L. 385 v.18|1 63
e.21|1 Nº L. 385 v.25|1|63
e.28|1 Nº L. 385 v.29|1|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.290, para la adquisición de cubiertas para motoniveladoras de existencia en plaza o a importar. $ 757.000. Presentación propuestas: 1º de febrero a las 13.30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|1 Nº L-395 v.18|1|63

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública que tendrá lugar el 6 de febrero de 1963 para contratar la ejecución del servicio de transporte de toda clase de correspondencia, consignados a grandes destinatarios ubicados en el radio central de la Capital Federal. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento (Sección Locaciones y Transportes), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal, a las 17.00 (Expediente 57.049 SC|62). Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos concurrir al lugar donde se realizará la apertura, cualquier día hábil de 12.00 a 20.00 horas.

e.16|1 Nº L. 387 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 387 v.25|1|63
e.28|1 Nº L. 387 v.29|1|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública que tendrá lugar el 6 de febrero de 1963 para contratar la ejecución de los servicios de transporte e intercambio de correspondencia entre las oficinas del Correo Central y José C. Paz (Líneas 1|3); Correo Central y Moreno (Líneas 1|3) y Correo Central y San Vicente (Líneas 1|3). La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento (Sección Locaciones y Transportes), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal, a las 14.30, 15.30 y 16.30 (Exptes. 51.645 SC|62; 51.650 SC|62 y 51.656 SC|62), respectivamente. Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura, cualquier día hábil de 12.00 a 20.00.

e.16|1 Nº L. 386 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 386 v.25|1|63
e.28|1 Nº L. 386 v.29|1|63

Secretaría del Transporte

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal el día 4 de febrero de 1963 a las 13 horas, para la adquisición de madera pino paraná en tablas y tirantes de distintas medidas. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 hs.

e.16|1 Nº L-390 v.18|1|63

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|63, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 8 de febrero de 1963 a las 13 horas para la construcción y explotación de kioskos parrilleros en el Puerto Buenos Aires y San Isidro. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 12. 30 a 17.30 horas, al precio de $ 300.- (Trescientos pesos moneda nacional).

e.16|1 Nº L-399 v.18|1|63

PROVINCIALES

NEUQUEN
MINISTERIO DE EDUCACION Y ASUNTOS SOCIALES
DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA
ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 1.

A las 10 horas del próximo 4 de febrero de 1963, vence el término para la presentación de propuestas en la licitación del título, efectuada para la provisión de placas radiográficas para las que se ha previsto una inversión de quinientos ochenta mil pesos m|n. y fijado el precio de adquisición de los pliegos respectivos en la cantidad de cien pesos m|n., que podrán adquirirse en la Dirección de Administración del Ministerio del rubro, sita en calle Presidente Roca Nº 393, de la ciudad de Neuquén o en la Casa del Neuquén, Callao Nº 322; piso 1º, en la Capital Federal

e. 16|1. Nº L. 414. v. 18|1|63.
e. 21|1. Nº L. 414. v. 25|1|63.
e. 28|1. Nº L. 414. v. 1º|2|63.

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General
Dirección de Administración
Departamento de Contrataciones y Suministros

Balcarce 50, 2º piso. — T. E. 33-9152
LICITACION PUBLICA Nº 53

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1963, a las 15 horas, a efectos de contratar la extracción y renovación de pisos con provisión de madera machihembrada, en varios locales de la Presidencia de la Nación

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15|1 Nº L 360 v.17|1|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Lic. Púb. Nº 1|63, (Exp. Nº 2556|62): ejecución Edificio Reactor "R.A.E.P.", 2º Etapa, en Ezeiza (Pdo. Esteban Echeverría), de acuerdo a Pliegos de Condiciones — Presupuesto: Treinta millones de pesos moneda nacional (m$n. 30.000.000.—). — Apertura: 28 de febrero de 1963, quince horas, en Div. Adquisiciones, Avda. Lib. Gral. San Martín 8250, Cap. Fed., 70-7711, int. 66. — Costo pliegos: m$n. 3.000 retirar en División indicada, horario: lunes a viernes, 9.30 a 17 horas. — Precio planos m$n. 1.246; retirar en "La Foto Argentina", Rivadavia 751, Cap. Fed. — El Gerente de Administración.

e. 11|1. Nº L. 309. v. 11|1|63.
e. 14|1. Nº L. 309. v. 18|1|63.
e. 21|1. Nº L. 309. v. 25|1|63.
e. 28|1. Nº L. 309. v. 31|1|63.

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LA LICITACION PUBLICA NUMERO 42

Fíjase el día 5 de febrero de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 42, "para la adquisición de 10.000 (diez mil) camisas de brin, para uniforme del personal subalterno, de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras). Avda. Belgrano 1549, 4º Piso. T. E. 38-2401.

Erick Worm Comisario Inspector

e.15|1 Nº L 361 v.18|1|63
e.21|1 Nº L 361 v.25|1|63
e.28|1 N L 361 v.28|1|63

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 38

Fíjase el día 29 de enero de 1963, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 38 "para la adquisición de 20 (veinte) motocicletas, de dos cilindros de cuatro tiempos de 600 c.c. y 42 CV de potencia, con destino a esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.5|1-Nº L. 71-v.11|1|63
e.14|1-Nº L. 71-v.18|1|63
e.21|1-Nº L. 71-v.21|1|63

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 37

Fíjase el día 29 de enero de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 37, "para la adquisición de 80 (ochenta) automóviles para servicio policial, modelo 1963, sedán 4 (cuatro) puertas, con chasis, con destino a esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras). Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.8|1-Nº L. 74-v.11|1|63
e.14|1-Nº L. 74-v.18|1|63
e.21|1-Nº L. 74-v.21|1|63

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LICITACION PUBLICA Nº 3

Fíjase el día 30 de enero de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar la apertura en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 3 "Venta de Automotores (automóviles, camiones, chassis, motocicletas, etc.)".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras). Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.7|1 Nº L 43 v.11|1|63
e.14|1 Nº L. 43 v.18|1|63

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 36

Fíjase el día 24 de enero de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 36 "para la provisión de víveres frescos (carne de novillo de 3ª y 4ª carne de vaca de 4ª y 6ª, y carne en cuartos traseros), con destino a Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de febrero al 30 de abril de 1963".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la División de Administración (sección Licitaciones y Compras). Av. Belgrano 1549, 4º Piso. T. E. 38 2401.

e.3|1-Nº L. 1.365-v.4|1|63
e.7|1-Nº L. 1.365-v.11|1|63
e.14|1-Nº L. 1.365-v.16|1|63

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 45.

Fíjase el día 1º de febrero de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 45, para la adquisición de 8.000 (ocho mil) uniformes diario Nº 1, para el personal subalterno, de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras). Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 11|1. Nº L. 311. v. 11|1|63.
e. 14|1. Nº L. 311. v. 18|1|63.
e. 21|1. Nº L. 311. v. 24|1|63.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 2|63

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras para este Ministerio. Bases y pliegos de condiciones en Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 830, de 12.30 a 19.30 horas. La apertura de sobres se llevará a cabo el día 28 de enero de 1963 a las 18 horas, en el despacho del suscripto (oficina 829) en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Director General de Administración.

e.15|1 Nº L 362 v.17|1|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 3|63
Expediente Nº 9.043|62

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero de 1963, a las 14 horas, para la obra "Remodelación locales de Servicios Odontológicos". Paseo Colón 974, 4º piso, Capital Federal dependiente de la Dirección General de Obra Social.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina Nº 205, Capital, al precio de m$n. 100.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 2.467,58. — El Director General.

e.9|1-Nº L. 225-v.11|1|63
e.14|1-Nº L. 225-v.18|1|63
e.21|1-Nº L. 225-v.22|1|63

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 965 "Arrendamiento Hotel Laguna Frías" en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapí, Pcia. Río Negro - Expediente Nº 2133|62 - Apertura: El 24 enero 1963 a las 17 horas en la Div. Suministros, Santa Fe 690, 2º piso, Capital. Pliegos por valor de $ 1.000 e informes: En la dirección indicada y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapí, San Carlos de Bariloche, Río Negro. Garantía: Según pliego. — Jefe División Suministros.

e.14|1 Nº L. 326 v.16|1|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 318
Expediente Nº 105.842|62

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1963, a las 9, para la venta de un avión bimotor Pipper Azteca modelo PA-23 1960 Supercustom.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.15|1 Nº L 363 v.18|1|63
e.21|1 Nº L 363 v.25|1|63
e.28|1 Nº L 363 v.28|1|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 319
Expediente Nº 105.842|62

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1963, a las 10, para la adquisición de un avión bimotor, nuevo, enteramente metálico, de seis (6) plazas incluyendo el piloto como mínimo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.15|1 Nº L 364 v.18|1|63
e.21|1 Nº L 364 v.25|1|63
e.28|1 Nº L 364 v.28|1|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 316
Expediente Nº 105.705|62

Llámase a licitación pública para el día 5 de febrero de 1963, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Edificio Central", en la Estación Experimental Agropecuaria de Hilario Ascasubi, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 50.936,35.

Ciriaco Juan Sarnelli, Director de Administración.

e. 15|1. Nº L. 365. v. 18|1|63
e. 21|1. Nº L. 365. v. 25|1|63
e. 28|1. Nº L. 365. v. 28|1|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 315
Expediente Nº 105.814|62

Llámase a licitación pública para el día 28 de enero de 1963, a las 10, para la impresión de las Revistas de Investigaciones Agrícolas, Investigaciones Ganaderas e Idia, para el año 1963.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.7|1 Nº L. 44 v.11|1|63
e.14|1 Nº L. 44 v.18|1|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 80 para la contratación de un seguro contra incendio - expediente Nº 251.922|62.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de enero de 1963 a las 16 y 30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 1317, 6º piso, Capital Federal.

e.14|1 Nº L. 329 v.16|1|63

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7|63, con el objeto de adquirir: Verduras con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

Expediente Nº 308.808. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de enero de 1963 a las 17.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.14|1 Nº L. 327 v.16|1|63

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8|63, con el objeto de adquirir: Carnes y derivados, con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

Expediente Nº 308.809. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de enero de 1963 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º Piso, Capital.

e.14|1 Nº L. 328 v.16|1|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 341.192|62

Llámase a licitación pública para la reparación general a nuevo de un Auto-Elevador - CM - (Expediente Nº 341.192|62). La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de enero de 1963 a las 13.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|1 Nº L. 330 v.16|1|63

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública Nº 162|63 para la adquisición de Repuestos para Analizador de Hidrógeno marca Leco, modelo 534.600.

Apertura: 18 de febrero de 1963, a las 15 horas en Libertad 1235, 2º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada. Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.14|1 Nº L-332 v.16|1|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública Nº 161|63 para la adquisición de Un rectificador de corriente para ensayos con celda de Hull tipo Kocour-Silicon Rectifier Model 15 o similar con accesorios.

Apertura: 19 de febrero de 1963, a las 15 horas; en Libertad 1235, 2º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, gerente de Finanzas.

e.14|1 Nº L. 331 v.16|1|63

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63, a realizarse el día 21 de enero de 1963, a las 13 horas, para la provisión de 8 000 metros de cable tipo subfluvial de cobre aislado, en papel impregnado y bajo plomo.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, Planta Baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.3|1 Nº L. 1.356-v.4|1 63
e.7|1-Nº L. 1.356-v.16 1.63

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.003: Películas radiográficas, revelador y fijador y marcos tensores, etc. — Apert. 21|1|63 a las 11 hs.

Pliego Nº 5.004: Remodelación y ampliaciones camping Punta Lara (Prov. Bs. As.) — Apert. 30|1|63 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.11|1 Nº L-317 v.11|1|63
e.14|1 Nº L-317 v.17|1|63

Licitación Pública

Pliego Nº 5.002: Venta (demolición y|o desmontaje y retiro) de tanques y gasómetros ubicados en la ex-usina de Gas del Estado en la Ciudad de La Plata. — Apert. 25|1|63 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.11|1 Nº L-318 v.11|1|63
e.14|1 Nº L-318 v.17|1|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.001: Instalación cañería conductora de gas y recuperación de la existente en calle Vicente Zapata entre San Martín y Salta, de la Ciudad de Mendoza. — Apert. 23|1|63, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.8|1 Nº L. 78 v.11|1|63
e.14|1 Nº L. 78 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 78 v.21|1|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero próximo para adjudicar la provisión de materiales de construcción para la Escuela Normal Nacional Mixta Nº 3 "Almafuerte", sita en la calle 8 entre 57 y 58, La Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto: m$n. 900.000.

Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires, Talcahuano 1261, 3er. piso, T. E. 42-9348, horario de 13 a 19 hs. Apertura de las propuestas en la Inspección General de la citada Dirección.

e.14|1-Nº L-378-v.18|1|63
e.21|1-Nº L-378-v.25|1|63

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero próximo a las 15 hs. para adjudicar la provisión de materiales de construcción destinados al edificio del Colegio Nacional de Vicente López, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 400.000.

Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires, Talcahuano 1261; 3er. piso, T. E. 42-9707. Horario: 13 a 19 hs.

Apertura de las propuestas en la Inspección General de la citada Dirección.

e.14|1-Nº L-379-v.18|1|63
e.21|1-Nº L-379-v.25|1|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles a partir del 8 de enero de 1963, para resolver con destino a la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza (Buenos Aires), la adquisición de comestibles y víveres frescos para el servicio de alimentación de alumnos y personal.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Escuela Hogar Nº 11, Partido de Esteban Echeverría, Aero-puerto Internacional de Ezeiza, Buenos Aires, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

El acto de la apertura se llevará a cabo el día 30 de enero de 1963, a las 10 horas, en la citada escuela, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 4 de enero de 1963. — Miguel Carreras, Subdirector General de Administración.

e.8|1-Nº L-102-v.11|1|63
e.14|1-Nº L-102-v.18|1|63
e.21|1-Nº L-102-v.21|1|63

COLEGIO NACIONAL JUAN BAUTISTA ALBERDI
Expte. 80.469|1962

Llámase a licitación pública para el contrato de locación de un inmueble ubicado en la ciudad de Deán Funes (Córdoba), con destino al funcionamiento del Colegio Nacional Juan Bautista Alberdi.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la secretaría del precitado Colegio, calle Belgrano 37, Deán Funes (Cba.).

El acto de apertura tendrá lugar en el Colegio Nacional Juan Bautista Alberdi, el día once de febrero, a las once horas.

e.8|1 Nº L. 79 v.11|1|63
e.14|1 Nº L. 79 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 79 v.21|1|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 40.169|62

El Consejo Nacional de Protección de Menores por cuenta y orden de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional - Ley 10.903 - llama a Licitación Pública Nº 5|63, para el día 28 del mes de enero de 1963, a las 14 horas, para contratar las obras de refección y remodelación de los Institutos "Dr. Luis Agote" y "Manuel Rocca", sitos en Charcas 4602 y Segurola 1651, de esta Capital Federal, respectivamente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, Capital Federal (1er. piso); debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 7 de enero de 1963. — Director de Administración.

e.7|1. — Nº L. 48 v.11|1|63
e.14|1. — Nº L. 48 v.18|1|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente C. 0214|63
Licitación Pública

Llámase a licitación pública, para el día 22 de febrero de 1963, a las 10 hs., para adjudicar la provisión de aparatos e instrumental científico destinados al reequipamiento de esta Casa de Estudios, sobre la base del crédito otorgado por el B. I. D.

La apertura de las propuestas se realizará en Prosecretaría General, Avda. Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

e.9|1 Nº L-234 v.11|1|63
e.14|1 Nº L-234 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-234 v.22|1|63

Facultad de Ciencias Médicas
HOSPITAL DE CLINICAS
LICITACION PUBLICA Nº 1
Expediente H-5314|62

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de enero de 1963, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Alcohol Puro, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares. — La apertura se realizará en la Administración General, del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. El Administrador General.

e. 15|1. Nº L. 366. v. 17|1|63

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO
LICITACION PUBLICA Nº 2
Expte. Nº 20-D-1963

Apertura de propuestas: 20 de febrero de 1963, a las 10 horas. Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos y equipos para los distintos servicios y cátedras de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo al programa de reequipamiento técnico de las Universidades Nacionales cuya financiación ha sido concertada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto Nº 5367|62, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la contaduría, Sección Compras, de la Facultad: calle Santa Fe 3100, Rosario.

Georgino P. Pedernera, secretario.

e. 15|1 Nº L. 368. v. 18|1|63
21|1. Nº L. 368. v. 25|1|63
e. 28|1 Nº L. 368. v. 28|1|63

Universidad Nacional de Córdoba
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
LICITACION PUBLICA Nº 2
Expediente Nº 12430 H.

Llámase a licitación pública para el día 29 (veintinueve) de enero de 1963, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Telas, Ropas, Leña, etcétera.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — Córdoba, 7 de enero de 1963. Elsa Ruth Wolaj, Sub-Administrador.

e. 15|1. Nº L. 367. v. 18|1|63
e. 21|1. Nº L. 367. v. 21|1|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 150.799|62

Llámase a licitación pública para la remodelación de pabellones con destino a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, situados en Avda. Pte. Figueroa Alcorta frente al pasaje Schiaffino.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados en la Sección Compras de la Universidad, Avda. Córdoba 2122, piso 2º, de 13.30 a 20 hs. la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 5 de febrero de 1963, a las 17 horas. — Presupuesto oficial, m$n. 6.400.000. — Garantía de la oferta, $ 64.000 m|n., de acuerdo a la ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — El Director de Administración.

e. 9|1 Nº L-233 v. 11|1|63
e. 14|1 Nº L-233 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L-233 v. 25|1|63
e. 28|1 Nº L-233 v. 29|1|63

Expediente Nº 147.518|62

Llámase a licitación pública para la ejecución de laboratorios y obras anexas en el Instituto de Biología Marina situado en Playa Grande, Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados en la Sección Compras de la Universidad, Avda. Córdoba 2122, (2º piso), de 13.30 a 20 hs. y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 4 de febrero de 1963, a las 17 horas. — Presupuesto oficial, m$n. 2.000.000. — Garantía de la oferta, m$n. 20.000, de acuerdo a la ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — El Director de Administración.

e. 9|1 Nº L-232 v. 11|1|63
e. 14|1 Nº L-232 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L-232 v. 25|1|63
e. 28|1 Nº L-232 v. 29|1|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 150.050|62

Llámase a licitación pública para la contratación de las obras de mantenimiento de edificios de la Universidad de Buenos Aires a realizarse durante el presente ejercicio para el "Sistema de Coste y Costas" por un monto de hasta cinco millones de pesos m|n — Garantía de la oferta según ley 13.064. $ 50.000.

Consultar y retirar pliegos, en la Sección Compras de la Universidad Avenida Córdoba 2122, piso 2, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 25 de enero de 1963, a las 17 horas

Buenos Aires, diciembre 20 de 1962. — El Director de Administración.

e. 3|1-N L. 1.357-v. 4|1|63
e. 7|1-N L. 1.357-v. 11|1|63
e. 14|1-N L. 1.357-v. 18|1|63
e. 21|1-N L. 1.357-v. 23|1|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º Piso - Capital Federal
LICITACION PUBLICA 23
Para el Día 6 de Febrero de 1963
Provincia de Buenos Aires

Nº 23. — Hora: 10.30. — Presentación de mano de obra para la fabricación de 1.000.000 de ladrillos comunes, cargados sobre camión D.G.I. en hornos, sito en La Tablada, Villa Martelli o Pablo Podestá. — Depósito de garantía de licitación: 1 olo sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.500.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 9|1. — Nº L. 235 v. 11|1|63
e. 14|1. — Nº L. 235 v. 18|1|63
e. 21|1. — Nº L. 235 v. 25|1|63
e. 28|1. — Nº L. 235 v. 29|1|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 31.
Para el día 7 de febrero de 1963.
LA TABLADA (Provincia de Bs. As).

Nº 31, hora: 10.30. — Prestación de mano de obra para la fabricación de 500.000 ladrillos comunes, cargados sobre camión D.G.I. en horno. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 700.000 m|n., Precio del legajo: 50.00 m|n.,

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora, y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 10|1. Nº L. 277. v. 11|1|63.
e. 14|1. Nº L. 277. v. 18|1|63.
e. 21|1. Nº L. 277. v. 25|1|63.
e. 28|1. Nº L. 277. v. 30|1|63.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "LITORAL SUR"
AVISO DE LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de material eléctrico destinado a la "Reparación parcial de las instalaciones eléctricas exteriores del cuartel" que ocupa el 3. Grupo de Artillería Liviana Hipomóvil con asiento en Diamante (E. Ríos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de febrero de 1963, a las 10 horas en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur" — Avenida Ejército s|n. — Paraná (E. Ríos), lugar donde deberán solicitarse los pliegos.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total de la propuesta.

e. 14|1 Nº L 337 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L 337 v. 25|1|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL LITORAL SUR
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales varios de construcción, electricidad, madera, etc., destinados a la Obra "Reparación de dos dormitorios de tropa" del Centro de Instrucción de Ingenieros con asiento en Concepción del Uruguay (E. Ríos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 8 de febrero de 1963 a las 10 horas en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur", Avenida Ejército s|n, Paraná (E. Ríos), lugar donde deberán solicitarse los pliegos.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total de la propuesta.

e. 11|1 Nº L-321 v. 11|1|63
e. 14|1 Nº L-321 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L-321 v. 25|1|63
e. 28|1 Nº L-321 v. 31|1|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL LITORAL SUR
AVISO DE LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales varios de construcción, electricidad, etc., destinados a la Obra "Construcción de un pabellón sanitario para cadetes" en el Liceo Militar "Gral. Belgrano" con asiento en Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de enero de 1963, a las 10 horas, en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur". Avenida Ejército s|n., Paraná (E. Ríos) lugar donde deberán solicitarse los pliegos.

Depósito de garantía de licitación 1% (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total de la propuesta.

e. 8|1 Nº L. 80 v. 11|1|63
e. 14|1 Nº L. 80 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L. 80 v. 21|1|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional Gendarmería Nacional

Licitaciones públicas Nros. 17, 18, 19, 20, 21 y 22; apertura el 24 de enero de 1963, a las 8; 9; 10; 11; 12 y 13 horas, para la provisión de los siguientes materiales: calentador de agua; madera; electricidad; sanitarios; materiales de construcción y carpintería de madera, todos ellos respectivamente y con destino a la construcción de un Pabellón de tropa en la Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional, en Jesús María, Córdoba. — Para consultas e informes, o para retirar los pliegos de estas seis licitaciones podrán ser solicitados, personalmente o por carta, a la Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, piso 1º, Capital Federal, de 7 a 20 horas, o en el Servicio Administrativo de la escuela mencionada. — Las aperturas de las propuestas tendrán lugar en el asiento de la Inspección Regional, calle Venezuela 1823, 1er. piso, Capital Federal, a partir de la hora y el día indicados.

Valor de los pliegos de las licitaciones Nros. 18, 19 y 22: $ 20.— $ 60.— y $ 40.— respectivamente.

Buenos Aires, enero 14 de 1963.

2do. Comandante de Intendencia Ortega, secretario.

$ 2.880.— e. 14|1 Nº 40.351 v. 16|1|63

DIRECCION GRAL. DE INGENIEROS
Inspección Regional Bs. As.
Licitación Pública Nº 3323|63, para el día 6 de febrero de 1963, a las 10.30 hs.

Nº 3323|63 - Hora 10.30 - Provisión de: 302 m2. de mosaicos graníticos; 139 m2. de mosaicos calcáreos; 442 m2. de zócalos sanitarios y 293 rinconeras graníticas. Presupuesto oficial m$n. 178.390,00. Los pliegos de condiciones deberán ser retirados de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, 4 de enero de 1963. — Inspector Regional "Buenos Aires".

e. 10|1 Nº L-281 v. 11|1|63
e. 14|1 Nº L-281 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L-281 v. 23|1|63

DIRECCION GRAL. DE INGENIEROS
Inspección Regional Bs. As.
Licitación Pública Nº 3324|63 para el día 6 de febrero de 1963, a las 11 horas.

Nº 3324|63 - Hora 11. - Provisión de: 173 tablones y 416 tablas de pino spruce en medidas varias. Presupuesto oficial: $ 198.900,00 m|n. Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán dirigirse por datos e informes. — Campo de Mayo, 4 de enero de 1963. — Inspector Regional "Buenos Aires".

e. 10|1 Nº L-282 v. 11|1|63
e. 14|1 Nº L-282 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L-282 v. 23|1|63

DIRECCION GRAL. DE INGENIEROS
Inspección Regional Bs. As.
Licitación Pública Nº 3322|63, para el día 6 de febrero de 1963, a las 10 horas.

Nº 3322|63 - Hora 10 - Provisión de: 7.300 tejas francesas tipo "Marsella" - 320 caballetes de tejas cerámicas para tipo "Marsella". Presupuesto Oficial $ 102.200,00 m|n. Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional "Buenos Aires". en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Inspector Regional Buenos Aires, Campo de Mayo, 4 de enero de 1963.

e. 10|1 Nº L-283 v. 11|1|63
e. 14|1 Nº L-283 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L-283 v. 23|1|63

Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (División Compras)
Av. Lib. Gral. San Martín 2264.
T. E. 83-6192
LICITACION PUBLICA Nº 9|63

Máquinas de calcular eléctricas, "Olivetti" modelo Divisuma o similar. Máquinas numeradoras automáticas, de 6 cifras, modelo "Carco" o similar.

Apertura: 31 de enero de 1963, a las 12 horas. Para retirar pliego de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. El Jefe del Departamento Administrativo.

e. 15|1. Nº L. 369. v. 17|1|63

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín — Pcia. de Buenos Aires
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 5|63. Apertura: 15|2|1963, 10 hs., por la provisión de: 42.161 kg. Acero A-37 en planchuela varias medidas.

Licitación Pública Nº 6|63. Apertura: 15|2|1963, 10.15 hs., por la provisión de: 1.000 c|u tornos grabador con motor monofásico. 11.000 c|u mechas helicoidales de acero rápido de 2 mm. de diámetro.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín. — San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FCGBM) de 8 a 13 hs. Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 5.

Juan Antonio Eduardo Quiroga, Coronel, Director de la FMMCE.

e. 14|1 Nº L-335 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L-335 v. 25|1|63

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín — Pcia. de Buenos Aires
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 5|63. Apertura: 15|2|1963, 10 horas, por la provisión de: 42.161 kg. Acero A-37 en planchuela varias medidas.

Licitación Pública Nº 6|63. Apertura: 15|2|1963, 10.15 horas, por la provisión de 1.000 c|u tornos grabador con motor monofásico. 11.000 c|u mechas helicoidales de acero rápido de 2 mm. de diámetro.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FCGBM) de 8 a 13 hs. — Oficina de Compras.

Valor del pliego: m$n. 5.

Juan Antonio Eduardo Quiroga, Coronel, Director de la FMMCE.

e. 14|1 Nº L-336 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L-336 v. 25|1|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco"
Urquiza 55 - T.E. 1525|1526 - San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63, para el día 5 de febrero de 1963, a las 12 horas, por la adquisición de Madera de Cedro.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e. 7|1. — Nº L. 50 v. 11|1|63
e. 14|1. — Nº L. 50 v. 18|1|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

8|II|63 - Nº 25|63, a las 10.45, por Madera de pino paraná.

8|II|63 - Nº 26|63, a las 11, por Equipo para el registro de concentración de Oxido Nítrico y Oxido de Carbono.

8|II|63 - Nº 27|63, a las 11.15, por Repuestos para motores.

15|II|63 - Nº 16|63, a las 10.30, por Refractarios.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e. 7|1. — Nº L. 51 v. 11|1|63
e. 14|1. — Nº L. 51 v. 18|1|63
e. 21|1. — Nº L. 51 v. 21|1|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "V M"
VILLA MARIA (Cdba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|63 por la provisión de Tubos de hojalata primario y secundario litografiados y Cápsulas de protección para reforzador, según croquis.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de enero en curso a las 10.30 horas, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" (Córdoba).

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la citada Fábrica o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, calle Cabildo Nº 65, Capital Federal.

José Pedro Villa, Director.

e. 10|1 Nº L-287 v. 11|1|63
e. 14|1 Nº L-287 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L-287 v. 23|1|63

HOSPITAL MILITAR - CAMPO DE MAYO

Licitación Pública Nº 3291|62, para el día 30 de enero de 1963.

Nº 3291|62. — Horas 10.30 prestación de mano de obra especializada, herramientas, equipos y medios de trabajo para la construcción de un pabellón para enfermos de T. B. K., en el Hospital Militar, Campo de Mayo Presupuesto oficial, $ 1.171.348.96 m|n.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o del presupuesto oficial. — Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 12.00 hs. de lunes a viernes.

La apertura y lectura de las propuestas se efectuará en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, 17 de diciembre de 1962. — Vicente J. Collmodio, Capitán de Intendencia, Jefe Servicio Administrativo, Inspección Reg. "Bs. As.".

e.26|12 Nº L-1.255 v.28|12|62
e.31|12 Nº L-1.255 v.31|12|62
e.2|1 Nº L. 1.255 v.4|1|63
e.7|1 Nº L. 1.255 v.11|1|63
e.14|1 Nº L. 1.255 v.16|1|63

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1515|63
Apertura: 31 de enero de 1963

Llámase a licitación pública por la provisión de: 2.000 Kg. de ánodos de níquel electrolítico en lingo no menor de 60 cm.

Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e.10|1 Nº L-284 v.11|1|63
e.14|1 Nº L-284 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-284 v.25|1|63

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.517|63
Apertura: 31|1|63

Llámase a licitación pública por la provisión de 2 Renglones de Piezas de madera de lapacho de distintas medidas.

Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e.10|1 Nº L-285 v.11|1|63
e.14|1 Nº L-285 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-285 v.25|1|63

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1516|63
Apertura: 31 de enero de 1963

Llámase a Licitación Pública por la Provisión de: 9 Renglones de piezas de madera de lapacho de distintas medidas.

Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e.10|1 Nº L-286 v.11|1|63
e.14|1 Nº L-286 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-286 v.25|1|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO (CORDOBA)
VENTA DE UN GALPON KARISCOL
Licitación Pública Nº 1003|63

Venta de: un galpón tipo "Kariscol", techo 2 aguas, desarmable, armazón de hierro perfil, construido con aproximadamente 590 chapas de zinc de distintas medidas, con 16 ventanales de hierro tipo mampara, de abrir a balancín de 1200 x 1400 mm., con canaletas de desagüe a ambos costados, con dos portones uno en cada extremo, de 3,40 mts. de alto por 3.00 mts. de ancho, de dos hojas, uno de los portones con Ubicación del Material: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "J. Q.", una pequeña puerta en una de las hojas. — Medidas: Largo 30 metros, ancho 12 metros, altura al centro 6,75 metros y altura de los costados 4 mts. José de la Quintana (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados los días hábiles de 7 a 13 horas.

Apertura: 18 de enero de 1963, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— (Pcia. de Córdoba), Servicio Contable (Sección Ventas PE. y MD.). T. E. 56 interno 20.

Nota Importante: Los materiales se entregarán al adjudicatario en el lugar donde se encuentran en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", siendo por cuenta del mismo los gastos que origine el desarme, carga y posterior traslado.

e.4|1-Nº L. 8-v.4|1|63
e.7|1-Nº L. 8-v.11|1|63
e.14|1-Nº L. 8-v.18|1|63
e.21|1-Nº L. 6-v.21|1|63

DIRECCCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu"
Av. Ovidio Lagos 5250. - T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 5|63 con apertura el día 5|2|63, a las 12 horas, por lo siguiente:

Aceros para construcción, al carbono y especiales.

Por los Pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros o bien a la Dirección General, Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Oscar Alberto Grondona, Teniente Coronel, Director F. M. A. P.

e.14|1 Nº L.333 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-333 v.25|1|63

DIRECCCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116
Rosario

Llámase a licitación pública Nº 2|63, con apertura el día 5|2|63, a las 12 hs., por lo siguiente:

Trabajos varios para tornos automáticos, según planos y especificaciones.

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — División Compras — Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del Pliego m$n. 90.

Oscar Alberto Grondona, Teniente Coronel, Director, F. M. A. P.

e.14|1 Nº L-334 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-334 v.25|1|63

Secretaría de Marina

Dirección General del Material Naval

Llámase licitación pública, 25 enero 1963 a 11 horas, ejecución obra "Instalación de luz y fuerza en el Taller de Herrería". Escuela de Mecánica de la Armada. — Presupuesto Oficial pesos 1.574.224.10 m|n. Garantía licitación: $ 15.742,24 m|n. — Costo del legajo $ 900.— m|n. Consulta de pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales Avda. Eduardo Madero Nº 351. Capital Federal.

e.26|12 Nº L-1.258 v.28|12|62
e.31|12 Nº L-1.258 v.31|12|62
e.2|1 Nº L. 1.258 v.4|1|63
e.7|1 Nº L. 1.258 v.11|1|63
e.14|1 Nº L. 1.258 v.16|1|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO TISIOLOGICO "ANGELA IGLESIAS DE LLANO"
Corrientes
Expediente Nº 16.995|62

Llámase a Licitación Pública Nº 61|63, para el día 22 del mes de enero de 1963, a las 15, horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antituberculosa para Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano", en Corrientes y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: una cocina a gas envasado. Buenos Aires, 15 de enero de 1963. El Director Gral. de Administración.

e. 15|1. Nº L. 370. v. 17|1|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5.974|62

Llámase a Licitación Pública Nº 44|63, para el día 21 de enero de 1963, a las 16 horas, con el objeto de contratar el Desmantelamiento y Reconstrucción de los techos de cinc y pizarra del Pabellón Charcot del Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Brandsen 2570, Capital. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

El Director Administrativo.

Buenos Aires, enero 14 de 1963. —

e.14|1 Nº L 338 v.16|1|63

COLONIA DR. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública 7-Nº 1|63 — Expte. Nº 4890|62, para el día 22 de enero de 1963, a la 12, para la adquisición de hacienda vacuna en pie.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la citada Sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Planta Baja, Capital. Director Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", Oliva (Córdoba), 4 de enero de 1963. —

e.14 Nº L 339 v.16|1|63

CENTRO DE HEMOTERAPIA
Expediente Nº 43.205|62

Llámase a Licitación Pública Nº 60|63, para el día 21 del mes de enero de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Hemoterapia y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: acetona; alcohol; ácido sulfúrico; ácido tricloroacético; ácido cítrico; antígeno de Bordet; antígeno Brucella Abortus; Albúmina bovina; bicromato de potasio; bifosfato de sodio; colesterol puro; cloruro mercúrico; diacetilmonoxima; glucosa; glicerina; merthiolate (droga); papel filtro; tela adhesiva; etc.: etc.

Buenos Aires, enero 14 de 1963. —

El Director General de Administración.

e.14|1 Nº L 340 v.16|1|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a licitación pública Nº 4|63, para el día 25 de enero de 1963, a las 10 horas, para la compra de un edificio con garaje apropiado para el desenvolvimiento de las funciones específicas de esta Caja.

Detalles e informes: División Compras. Bmé. Mitre 2241, 8º piso, Oficina 33, de 9 a 12 horas.

e.9|1 Nº L. 241 v.11|1|63
e.14|1 Nº L. 241 v.18|1|63
e.22|1 Nº L. 241 v.22|1|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Concurso de antecedentes y Condiciones para la Ejecución de un Proyecto de Elevador Terminal de Granos

Llámase a concurso de antecedentes y condiciones de profesionales, habilitados para la ejecución y entrega del proyecto de construcciones y maquinarias de un elevador terminal de granos en el Puerto Ing. White, provincia de Buenos Aires, hasta el día 28 de enero de 1963, a las 16 horas. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado Juzgado Federal de Bahía Blanca. Pliego $ 1.000.— m|n.

e. 28|12. Nº L. 1.315. v. 28|12|62
e. 31|12. Nº L. 1.315. v. 31|12|62
e. 2|1-Nº L. 1.315 v. 4|1|63
e. 7|1. Nº L. 1.315. v. 11|1|63
e. 14|1. Nº L. 1.315. v. 18|1|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión, colocación y puesta en funcionamiento de equipos acondicionadores de aire. — Expediente: 39234|1962, — 21|1|1963 a las 15 y 15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e.15|1 Nº L-372 v.17|1|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 32.263|1962

Planillas, formularios, talonarios, tarjetas, folletos, carátulas y libros. — 25|1|1963, a las 15 y 15, Marcelo T. de Alvear 1840.

e.3|1 Nº L-360 v.4|1|63
e.7|1 Nº L-360 v.11|1|63
e.14|1 Nº L-360 v.16|1|63

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 26247 - LP - 1962

El pliego de condiciones de la licitación pública para la construcción de las obras de refuerzo provisorio de la red de provisión de agua a la Ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), ha sido modificado y el acto de apertura de propuestas postergado hasta el 5 de febrero próximo a las 15. Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital, y distrito Mar del Plata. — Depósito de garantía: $. 301.000.— m|n.

e.4|1-Nº L.10-v.4|1|63
e.7|1-Nº L.10-v.11|1|63
e.14|1-Nº L.10-v.18|1|63
e.21|1-Nº L.10-v.24|1|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión, transporte, montaje e instalación en el Establecimiento Caballito de un ascensor y desmontaje de un montacarga existente en el mismo lugar. — Expediente: 21081|1958. — 28|1|1963 a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de Garantía $ 13.000 m|n.

e. 26|12 Nº L. 1.261 v. 28|12|62
e.31|12-Nº L. 1.261-v.31|12|62
e. 2|1 Nº L. 1.261 v. 4|1|63.
e. 7|1 Nº L. 1261 v. 11|1|63.
e. 14|1 Nº L. 1.261 v. 16|1|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.287, para la adquisición de repuestos legítimos para motoniveladoras Galión 503. $ 149.143,70 Presentación propuestas: 25 de enero, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|1-Nº L 341 v.16|1|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.286, para la adquisición de brocas desmontables y mechas de acero. $ 500.000. Presentación propuestas: 25 de enero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|1 Nº L 342 v.16|1|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.284, para la adquisición de elementos y herramientas para obras. — $ 3.200.000. — Presentación propuestas: 30 de enero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|1 Nº L. 242 v.11|1|63
e.14|1 Nº L. 242 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 242 v.22|1|63

D. N. A.
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 453-O, hasta el día 7 de febrero de 1963, a las 17 horas, para la provisión e instalación de calefacción, por "ajuste alzado", en el edificio del Registro de la Propiedad (7º y 8º pisos), sito en el Palacio de Justicia, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 400.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Documentación: $ 100.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 14|1 — Nº L. 343 — v. 18|1|63
e. 21|1 — Nº L. 343 — v. 25|1|63

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 451-O, hasta el día 1º de febrero de 1963, a las 17 hs., para la instalación de cables armados subterráneos, por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto Nacional de Microbiología, sito en la Cap. Federal. — Presupuesto oficial: $ 4.830.000.00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. — Documentación: $ 70.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.3|1 Nº L-1.362 v.4|1|63
e.7|1 Nº L-1.362 v.11|1|63
e.14|1 Nº L-1.362 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-1.362 v.23|1|63

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nro. 450-O, hasta el día 30 de enero de 1963, a las 17 horas, para la provisión de "Mano de obra aislación cubierta de techos", por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional, sito en la Ciudad de San Juan — Presupuesto Oficial, $ 721.600,00 m|n. — Pliego, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, - Avda. 9 de Julio Nº 1905 Piso 18º, Capital Federal, así como también en la Conducción de Obras de San Juan, calle Santa Fe Nro. 169 (Oeste), San Juan, hasta ocho (8) días antes de la fecha de apertura. — Documentación $ 150 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería - Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.3|1 Nº L. 1.345-v.7|1|63
e.7|1-Nº L. 1.345-v.11|1|63
e.14|1-Nº L. 1.345-v.18|1|63
e.21|1-Nº L. 1.345-v.22|1|63

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 448-O, hasta el día 31 de enero de 1963, a las 17 horas, para el desmontaje, provisión e instalación de calefacción, por "ajuste alzado", en el edificio del Hogar Escuela — Casa Administrador y Ecónomo y Pabellón Talleres y Manualidades, sito en Comodoro Rivadavia — Provincia de Chubut. — Presupuesto oficial: $ 900.000.— m|. — Pliegos consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº

1925, piso 13º — Capital Federal. — Documentación: $ 100.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería: piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.2|1 Nº L-1.346 v.4|1|63
e.7|1 Nº L-1.346 v.11|1|63
e.14|1 Nº L-1.346 v.18|1|63
e.21|1 Nº L.1.346 v.22|1|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Medio

Llámase a Licitación Pública Nº 2233, hasta el día 1º de febrero de 1963 a las 11 horas, para la provisión de 45 m3. de: Madera dura aserrada en vigas, de diversas escuadrías.

Retiro de pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos.

Valor del pliego: $ 70 m.n.

e.15|1 Nº L-371 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-371 v.21|1|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3.653, hasta el día 28 de enero de 1963, a las 15 horas, para la venta de materiales de taller, de carpintería y tornería mecánica (34 lotes).

Ubicación: Almacén Isla Demarchi, Dársena Sud, Lado Este del Riachuelo, Capital Federal.

Consultas y retiros de pliegos: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, y Departamento Paraná Inferior, Avda. Gral. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario.

Presentación de propuestas: Unicamente en Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal. — Pliego: pesos moneda nacional 100.

e.7|1 Nº L.55 v.11|1|63
e.14|1 Nº L.55 v.18|1|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.657, hasta el día 6 de febrero de 1963, a las 16 horas para el carenado y reparación general de la Draga "252-C".

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, al precio de m$n. 2.200 m|n.

Presupuesto oficial: m$n. 15.000.000 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 150.000 m|n.

Las propuestas deberán entregarse al Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

e.9|1-Nº L-245-v.11|1|63
e.14|1-Nº L-245-v.18|1|63
e.21|1-Nº L-245-v.25|1|63
e.28|1-Nº L-245-v.29|1|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública número 3.661, hasta el día 25 de enero de 1963, a las 15 horas, para la provisión e instalación de (1) un equipo de radar para uso marino, con pantalla de 306 mm. (12"), alcance hasta 85 Kms.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (División Contrataciones), Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital.

Pliego: m$n. 70.—

e.4|1-Nº L-11-v.4|1|63
e.7|1-Nº L-11-v.11|1|63
e.14|1-Nº L-11-v.17|1|63

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

Correos y Telecomunicaciones

Expte. 41.516 sc|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de enero de 1963, a las 11 horas en el Distrito 8º Mendoza, Provincia de Mendoza, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Lavalle", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Director de Abastecimiento.

e.15|1 Nº L-373 v.17|1|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

Correos y Telecomunicaciones

Expte. 59683 sc|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de enero de 1963, a las 11 horas en el Distrito 1º, Rosario, Provincia de Santa Fe para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Acebal", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Director de Abastecimiento.

e.15|1 Nº L. 374 v.17|1|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

Correos y Telecomunicaciones

Expte. 143199 sc|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de enero de 1963, a las 16 horas, en la Dirección de Abastecimiento, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal Lomas del Mirador" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Director de Abastecimiento.

e.15|1 Nº L-375 v.17|1|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Expte. 50.562 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de enero de 1963 a las 10, en el Distrito 15º (Concordia), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en Federal (Dto. 15º), e intercambio postal con la Sucursal 1, Federal (mismo Dto.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Federal, Distrito 15º (Concordia), o a la Sección Locaciones y Transportes, Correos Central, Buenos Aires.

e. 14|1. Nº L. 344. v. 16|1|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de enero de 1963, a las 11, en el Distrito 15º (Concordia), para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre San José de Feliciano y Sauce (Dto. 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina: San José de Feliciano, Distrito 15º (Concordia), o a la Sección Locaciones y Transporte (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

e. 14|1. Nº 345. v. 16|1|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de enero de 1963, a las 11, en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en Arrecifes (Dto. 4º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Arrecifes, Distrito 4º (Pergamino), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

e. 14|1. Nº L. 346. v. 16|1|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación publica, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de enero de 1963 a las 10, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en Olavarría (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Olavarría, Distrito 21º (Bahía Blanca), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

e. 14|1. Nº L. 347. v. 16|1|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de enero de 1963, a las 11, en el Distrito 9º (San Juan), para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Nueve de Julio y Santa Lucía (Dto. 9º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas Nueve de Julio, Santa Lucía, Distrito 9º (San Juan), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

e. 14|1. Nº L. 348. v. 16|1|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de enero de 1963 a las 11, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en Laprida (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Laprida, Distrito 21º (Bahía Blanca), o a la Sección Locaciones y Transportes, Correo Central, Buenos Aires.

e. 14|1. Nº L. 349. v. 16|1|63

Secretaría del Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 512|62. — Por la provisión e instalación de un conmutador telegráfico semiautomático. Apertura: 28 de enero de 1963 a las 15 hs., en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. — Pliegos de bases y condiciones pueden ser consultados y retirados sin cargo en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.10|1 Nº L-292 v.11|1|63
e.14|1 Nº L-292 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-292 v.23|1|63

E. F. F. D. E. A.

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Licitación Pública Nº 1|63: Provisión de dos equipos fuera de borda para propulsión de una potencia de 250 a 280 HP.

Apertura: 7|2|63, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: m$n. 200 cada uno.

e.9|1 Nº L. 249 v.11|1|63
e.14|1 Nº L. 249 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 249 v.25|1|63
e.28|1 Nº L. 249 v.29|1|63

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Venta de Materiales Nuevos

Licit. Púb. Nº 90-V. Material: Cobre - Bronce - Aluminio - Alambre de cobre biplomo. Apertura día 30-1-63, hora 8.30.

Licit. Priv. Nº 91-V. Material: Tornillos de ho., para madera. Apertura día 30-1-63, hora 9.30.

Lic. Priv. Nº 92-V. Material: Chavetas de acero y comunes de alambre. Apertura 30-1-63, hora 10.30.

Licit. Públ. Nº 87-V. Material: Barniz cristal - Pinturas, varios colores. Apertura día 31-1-63, hora 9.30.

Licit. Públ. Nº 88-V. Material: Ladrillos refractarios. Apertura día 31-1-63, hora 10.30.

Licit. Públ. Nº 89-V. Material: Acero dulce, común varios tipos. Apertura día 31-1-63, hora 11.30.

Informes y retiro de pliegos: Dpto. Suministros, 5º piso, Estación F. Lacroze, días hábiles de 8.30 a 11.30 horas.

e. 14|1 — Nº L. 351 — v. 18|1|63
e. 21|1 — Nº L. 351 — v. 25|1|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL C. P. 1|63

LICITACIONES PUBLICAS

4 de febrero de 1963 - 13 horas - Herbicida T.C.A. (76.850 kgrs.) - O.C. 63|62 Ax. 11.

5 de febrero de 1963 - 13 horas - Cartones para boletos - O.C. 47|62 Ax. 1.

6 de febrero de 1963 - 14 horas - Plomo en lingotes - (135 Tn.) - O.C. 1|62 Ax. 20.

Consulta y retiro de pliegos en Of. de Licitaciones - Local Nº 35 - de 13 a 17 horas - Av. Maipú Nº 4 - Capital Federal.

La Gerencia.

e. 14|1 — Nº L. 352 — v. 18|1|63

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Dpto. Suministros)

Llama a licitación Pública para la provisión de: Ganchos, enganches y barras de tracción para coches y vagones. Expte.: M. 63|13. Apertura: 30|1|63, 14 horas.

Informes de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitres 2973, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|1 — Nº L. 353 — v. 18|1|63

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Dpto. Suministros)

Llama a licitación Pública para la provisión de: Barras para conexión de señales y bulones para ídem. Expte.: M. 63|14. Apertura: 1º|2|63, 14 hs. — Pliego $ 50.— m|n. y dibujos $ 10.— m|n. cada uno.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|1 — Nº L. 354 — v. 18|1|63
e. 21|1 — Nº L. 354 — v. 25|1|63

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

E. F. E. A.

Licitaciones Públicas: Nº 1581, apertura 24|1|63, 17 hs., adquisición madera aserrada pino Brasil. — Nº 1585, apertura 21|1|63, 16 hs., adq. 7.000 enganches central a tornillo completos. — Nº 1586, apertura 24|1|63, 14 hs. adq. 3.060.000 recibos de sueldos. — Consulta y retiro de pliegos: en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina Nº 15, días hábiles de 14 a 17 hs.— En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 horas.

e.10|1 Nº L-291 v.11|1|63
e.14|1 Nº L-291 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-291 v.23|1|63

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63: Provisión de 100.000 kgs. estopa de algodón. Apertura 10 hs. del 1º|2|1963. Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, (ex Av. Maipú) esq. Av. del Libertador planta baja, oficina Nº 15, Capital Federal.

e.9|1 Nº L. 247 v.11|1|63
e.14|1 Nº L. 247 v.18|1|63
e.22|1 Nº L. 247 v.23|1|63

E.F.E.A.

FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACIONES

Priv. G. 2549: Oxígeno comprimido, pliego s|cargo, ap. 25|1|63, 9 hs. G. 2550: Gas acetileno, pliego s|cargo, ap. 25|1|63, 9.30 hs. G. 2551: Cobre en lingotes, pliego m$n. 200.—, ap. 31|1|63, 9 hs. G. 2552: Plumeros chicos y grandes, pliego s|cargo, ap. 31|1|63, 10 hs. G. 2553: Jabón detergente en polvo, pliego s|cargo, ap. 31|1|63, 11 hs. G. 2554: Género llencillo, pliego s|cargo, ap. 1|2|63, 9 hs. G. 1686|G: Elásticos de acero, p. asientos de coches, pliego m$n. 20.—, ap. 1|2|63, 10 hs. G. 2405|D: Latón y bronce fosfórico en chapas, pliego m$n. 40.—, ap. 1|2|63, 11 hs. G. 2460|A: Herramientas para tornos, pliego m$n. 60.—, ap. 4|2|63, 9 hs. G. 2605|A: Cartón, cartulina, tinta, lápices, etc., pliego s|cargo, ap. 4|2|63, 10 hs. Pública G. 2555: Madera lapacho en rollizos, pliego m$n 300.—, ap. 4|2|63, 11 hs. Priv. F. 6099: Guardapolvos para dínamos, pliego m$n. 50.—, ap. 5|2|63, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Grales. R. de Escalada, (Sec. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e. 14|1 — Nº L. 350 — v. 18|1|63

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. 390|63: Limpieza de locomotoras Diesel eléctricas, "General Eléctric" en Galpón Km. 1, Plaza C.

Apertura el 25 de enero de 1963, a las 13 horas.

Pliego $ 200.00 a retirar de Oficina Licitaciones de 12.15 a 18.45 hs. Guanahaní 322, Bs. Aires. — Presupuesto oficial: No tiene.

e.11|1 Nº L-324 v.11|1|63
e.14|1 Nº L-324 v.17|1|63

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. 389|63: Limpieza, lavado y desinfección de vagones jaulas en la Estación Hinojo.

Apertura el 31 de enero de 1963 a las 13 horas.

Pliego $ 50. — Retirar de la Oficina Licitaciones de 12.15 a 19.45 hs. — Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.11|1 Nº L-323 v.11|1|63
e.14|1 Nº L-323 v.17|1|63

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

(En liquidación)

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 20.952|63. — Apertura 25|1|63, a las 10 horas. — Placas positivas para batería de coches subterráneos. — Consulta y Retiro de Pliego: Bmé. Mitre 3345 Capital (Valor $ 10, Horario de 7 a 14 horas).

e.15|1 Nº L-376 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-376 v.21|1|63

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

(En liquidación)

Licitación Pública Nº 8.014|63 — Apertura 25|1|63, a las 10 horas, venta del puente de la calle Ciudad de La Paz entre Dorrego y Santos Dumont. — Consulta y retiro de pliego, Bmé. Mitre 3345, Capital (valor $ 1.000.—).

e.7|1 Nº L-66 v.11|1|63
e.14|1 Nº L-66 v.18|1|63

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 resmas de papel obra 1ra. satinado de 82x118 cms. y 35 kgs. la resma y 200 resmas de papel obra 1ra. satinado de 65x95 cms. y 23 a 25 kgs. la resma. Apertura: 8 de febrero de 1963 a las 16. Retirar pliego de Condiciones Particulares en la Contaduría de Imprenta, Rivadavia 1850, Capital Federal.

e.14|1 Nº L. 355 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 355 v.25|1|63

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 35|963, para el día 4 de febrero de 1963 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "materiales para tapicería", con destino a las necesidades de Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536 - 7º P. Capital Federal.

e.14|1 Nº L. 356 v.16|1|63